

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

ANÁLISIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTA ELENA

Autora:

Neira Muñoz Joselyn Amparo

Tutor:

Mgs. Henry Dario Fogacho Orta

Guayaquil, Ecuador

2019



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios que por su infinito amor y sabiduría que me han permitido llegar cumplir una de las metas proyectadas.

A mis madres Yolanda y Amparo que han confiado en mí, y me han brindado su apoyo, por su motivación, aliento, fortaleza, inspiración que he necesitado para seguir y cumplir con cada etapa que esta carrera me ha presentado.

A mis hermanas por ser una de las fuentes de inspiración y fortaleza para seguir y no desistir ante las adversidades se han presentado en el transcurso de mi preparación académica.

A mis estimados docentes por todos los conocimientos y consejos impartidos en cada cátedra, por ser esos modelos a seguir.

Neira Muñoz Joselyn Amparo

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirme cumplir uno de los planes que tiene propuesto para mí, sé que sin infinito amor no podría llegar a sobrellevar cada obstáculo que se han presentado en el transcurso de esta carrera, porque como dice su palabra "Porque yo sé muy bien los planes que tengo para ustedes – afirma el Señor –, planes de bienestar y no de calamidad, a fin de darles un futuro y una esperanza. Jeremías 29:11".

A mi madre Yolanda, Por su cariño, su confianza, y por ese apoyo que he necesitado en los momentos más difíciles, por no permitir que desmaye e impulsarme para llegar hasta donde estoy hoy, por ser ese pilar e inspiración que me han impulsado a lograr mi meta, gracias a ella puedo ver realizado ese sueño, no me alcanzan las palabras para demostrar cuan agradecida estoy sé que sin apoyo y amor nada sería posible.

A mi admirable tutor Mgs. Henry Darío Fogacho Orta por la guía brindada para culminar este proyecto, al prestigioso Instituto en el área de Contabilidad y Auditoría por permitirme formarme profesionalmente en sus aulas con Docentes capacitados.

Finalmente, gracias a mis compañeros, amigos y todas las personas que Dios ha colocado en el transcurso de mi carrera.

Neira Muñoz Joselyn Amparo



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: "Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena" Y problema de investigación: ¿Cómo influyen los porcentajes de variaciones realizadas en la partida presupuestaria en la ejecución de las proyecciones de egresos en las diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?, presentado por Joselyn Amparo Neira Muñoz como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Foresada:	Tutor:
roresaga	LUIOI

Joselyn Amparo Neira Muñoz Mgs. Henry Fogacho Orta

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Joselyn Amparo Neira Muñoz en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena, de la modalidad de semi presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Joselyn Amparo Neira Muñoz	
Nombre y Apellidos del Autor	Firma
No. de cédula: _092313443-1_	

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador CEGESCYT	Firma



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

"Análisis de la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena"

Autor: Neira Muñoz Joselyn Tutor: Mgs. Fogacho Orta Henry

Resumen

La presente investigación es un análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena, mediante el desarrollo de un análisis objetivo que favorezca la aplicación de controles continuos por parte del personal de la Dirección, para verificar el cumplimiento del ciclo presupuestario. El diseño de la investigación fue cuantitativo y cuantitativo. Los tipos de investigación utilizados fueron descriptivos, exploratorios y de diagnóstico. Las técnicas aplicadas fueron el análisis documental y la entrevista a la gerencia administrativa. Entre las conclusiones más importantes se estableció efectuar mayor periodicidad en el control de la aplicación presupuestaria y evaluaciones en la ejecución del presupuesto que ayudaran al personal a una mejor toma de decisiones.

	1		
Elaboración		Control previo	Contable



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

"Análisis de la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena"

Autor: Neira Muñoz Joselyn Tutor: Mgs. Fogacho Orta Henry

Abstract

The present investigation is an analysis in the budgetary execution in the Direction of Environmental Management of the Municipal Decentralized Autonomous Government Santa Elena, by means of the development of an objective analysis that favors the application of continuous controls on the part of the personnel of the Direction, to verify the fulfillment of the budget cycle. The research design was quantitative and quantitative. The types of research used were descriptive, exploratory and diagnostic. The techniques applied were the documentary analysis and the interview to the administrative management. Among the most important conclusions, it was established to make a greater periodicity in the control of the budget application and budget execution evaluations that would help the staff to better decision making.

Elaboration		Previous Control		Account
-------------	--	------------------	--	---------

INDICE GENERAL

Títulos:	Páginas
DEDICATORIA	i ii iii lÓN DE iv
ABSTRACT	vii
CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
Ubicación del problema en un contexto	1
Situación conflicto	
Delimitación del problema	2
Formulación del problema	3
Variables de investigación:	
Evaluación del problema	3
Objetivos	4
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Justificación de la investigación	

CAPÍTULO II6
MARCO TEÓRICO6
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA6
Antecedentes históricos6
Antecedentes referenciales13
Fundamentación legal16
Variables de la investigación28
Variable independiente:28
Variable dependiente:29
Definiciones conceptuales29
CAPÍTULO III32
METODOLOGÍA32
Diseño de investigación
Tipos de investigación
Población y muestra
Técnicas e instrumentos de la investigación48
CAPÍTULO IV53
Análisis e interpretación de los resultados53
Conclusiones68
Recomendaciones68
Bibliografía70

ÍNDICE DE FIGURAS

Títulos:	Páginas
FIGURA 1	
Ubicación geográfica del gadm santa elena	33
FIGURA 2	
Organigrama del gad municipal santa elena	35
FIGURA 3	
Organigrama de la dirección de gestión ambiental	40

ÍNDICE DE CUADROS

Títulos: Páginas
CUADRO 1
Datos generales del gadm santa elena32
CUADRO 2
Datos generales de la dirección de gestión ambiental36
CUADRO 3
Análisis vertical de asignación inicial del período 201750
CUADRO 4
Detalle de los gastos de los siguientes periodos de la dirección de
gestión ambiental51
CUADRO 5
Presupuesto de la dirección de gestión ambiental del periodo 201752
CUADRO 6
Detalle de asignación de los gastos del año fiscal 201753
CUADRO 7
Análisis horizontal del valor codificado de los egresos de la dirección de
gestión ambiental de santa elena56
CUADRO 8
Análisis de egresos de los periodos 2015 - 201758
CUADRO 9
Ejecución del presupuesto en el año 201764

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Títulos:	Página
GRÁFICO 1	
Asignación de gastos de egresos codificado	54
GRÁFICO 2	
Evolución de los gastos 2015 - 2017	58
GRÁFICO 3	
Remuneraciones básicas	59
GRÁFICO 4	
Remuneraciones complementarias	60
GRÁFICO 5	
Remuneraciones temporales	60
GRÁFICO 6	
Aportes patronales	61
GRÁFICO 7	
Indemnizaciones	61
GRÁFICO 8	
Servicios generales	62
GRÁFICO 9	
Instalación, mantenimiento y reparación	62
GRÁFICO 10	
Contratación de estudios	63
GRÁFICO 11	
Bienes de uso y consumo	63
GRÁFICO 12	
Bienes muebles	64
GRÁFICO 13	
Ejecución presupuestaria 2017	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Títulos: Páginas
ANEXO A
Cuestionario aplicado a la dirección de gestión ambiental75
ANEXO B
Solicitud de autorización
ANEXO C
Proyección de egresos de la dirección de gestión ambiental para el
periodo 201779
ANEXO D
Partida presupuestaria de egresos del 2017 de la dirección de gestión
ambiental80
ANEXO E
Cédula presupuestaria del periodo 201581
ANEXO F
Cédula presupuestaria del periodo 201683
ANEXO G
Cédula presupuestaria del periodo 201785

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

Se puede definir que "el presupuesto anual es una estimación de recursos financieros que ayuda a la ejecución de los objetivos propuestos en un periodo determinado, mejorando la gestión de una organización, siendo un elemento básico para controlar su desempeño y eficiencia en el uso de los recursos".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena distribuye su presupuesto anual dando responsabilidad a las direcciones que ejecutan obras siendo unas de ellas la Dirección de Gestión Ambiental.

El proceso que realiza la dirección a ser analizada es la de presentar un Plan Operativo Anual (P.O.A), unificado de las diferentes áreas que están inmersas en el departamento de Gestión Ambiental, dicho documento contiene lo siguiente: insumos; activos; gastos de servicios; adquisición de vehículo; honorarios profesionales; programas ambientales y otros.

Una vez aprobado es distribuido para todos los proyectos de las diferentes áreas que tiene la Dirección, pero, debido a las variaciones que sufre en el transcurso de su ejecución no se logra cumplir con lo proyectado para ese periodo.

La problemática radica en que no se establece de manera correcta la ejecución presupuestal, por lo que refleja deficiencias endógenas con respecto a lo proyectado, dificultando el cumplimiento de lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Dirección de

Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Santa Elena.

Por ello es necesario realizar un análisis de la ejecución presupuestaria,

que permita determinar la utilización eficiente de los recursos en el

cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la Dirección

anteriormente mencionada.

Situación conflicto

La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal Santa Elena obtiene un presupuesto anual

para el cumplimiento de obras y prestaciones de servicios a la comunidad

del cantón, pero dichas proyecciones suelen ser modificadas provocando

así variaciones en el recurso inicial asignado.

Estas variaciones se han determinado debido a que existen recargos de

otra dirección y procesos duplicados lo cual provoca una disminución del

presupuesto inicialmente asignado para el cumplimiento de proyectos que

van en beneficio a la comunidad del cantón Santa Elena.

Debido a los cambios efectuados en el transcurso del periodo económico

2017, la Dirección de Gestión Ambiental quiere determinar el grado de

cumplimiento, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados

para dicho ciclo.

Delimitación del problema

Campo:

Financiero

Área:

Presupuesto

Aspecto:

Ejecución, proyección y análisis presupuestario.

Contexto:

Dirección de Gestión Ambiental

Provincia:

Santa Elena

Cantón:

Santa Elena

2

Año:

2017

Formulación del problema

¿Cómo influyen los porcentajes de variación realizados en las partidas

presupuestarias para la ejecución de las proyecciones de egresos en las

diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?

Variables de investigación:

Las variables que interesan en este problema son:

Variable Independiente: Partidas presupuestaria.

Variable Dependiente: Contabilización, Administración, Supervisión.

Evaluación del problema

Para la conformidad de un proyecto de investigación que se exponga

dentro del programa de investigación institucional, se han tomado en

cuenta los aspectos que a continuación se detallan:

Delimitado. -El presente problema de investigación tiene como

escenario la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal Santa Elena en donde se determinó que

existieron variaciones significativas en al presupuesto anual.

Claro. - Es un problema real que se presenta de forma clara y observable

al exponer las características, condiciones y entorno en el que se

desarrolla el fenómeno objeto de estudio y la importancia que tiene el

cumplir con la normativa establecida para la ejecución del mismo.

Concreto. - La información a utilizar contiene lo necesario para poder

realizar un correcto análisis, ya que es dinero público y se debe aplicar el

control adecuado.

Relevante. - El análisis presupuestario ayudará evaluar la gestión del

presupuesto asignado para cumplir con las metas y objetivos de la

3

dirección y así determinar que la ejecución del presupuesto se haya efectuado a pesar de las reformas que pudieron darse en el transcurso del periodo.

Original. - El análisis a realizar va a ser aplicado por primera vez en la dirección y esto a su vez ayudará a la nueva directora del departamento a determinar y buscar un mejor desempeño para alcanzar las metas propuestas en este nuevo periodo.

Contextualmente. - Es un problema de investigación que se pretende resolver a través de los conocimientos adquiridos durante toda la carrera, por lo que tiene una marcada relación con el contexto educativo.

Factible. - Es factible, porque contamos con la aprobación del personal que labora en la dirección de Gestión Ambiental y en el departamento de presupuesto, los cuales nos proporcionarán la información necesaria para el desarrollo del tema de investigación.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestaria, mediante la revisión de las variaciones realizadas en el Plan Operativo Anual del presupuesto económico 2017, para determinar el grado de cumplimiento en el uso de los recursos asignados en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena.

Objetivos específicos

- Fundamentar desde la teoría financiera la importancia de la ejecución de los presupuestos.
- Determinar el nivel de eficiencia en la ejecución del programa del Plan Operativo Anual.
- Formular recomendaciones para una óptima ejecución del presupuesto y cumplimiento de los proyectos futuros.

Justificación de la investigación

La propuesta del análisis de la ejecución presupuestaria se realiza debido a la necesidad que tienen la Dirección del Departamento de Gestión Ambiental de conocer y verificar el cumplimiento, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados para dicho ciclo en base a la aplicación de todas las fases del ciclo presupuestario, los resultados obtenidos servirán para tomar medidas correctivas y mejorar el cumplimiento del ciclo presupuestario, lo que permitirá optimizar el manejo de los recursos, y por ende, el servicio a la comunidad.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la ejecución del presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena mediante la aplicación de un análisis objetivo que favorezca la aplicación de controles continuos por parte del personal de la Dirección, para verificar el cumplimiento del ciclo presupuestario.

En el desarrollo de esta investigación se aplicará las metodologías cualitativa y cuantitativa, pues se parte de un conocimiento general que conducirá a la conclusión particular de la problemática identificada.

Para el ámbito académico servirá como material de apoyo para nuevos trabajos investigativos o proyectos para obtener información que beneficiaran a los estudiantes de las carreras que se encuentren relacionados con presupuesto.

La investigación es factible porque se cuenta con la colaboración de los departamentos involucrados como lo son Gestión Ambiental y Presupuesto del GADM Santa Elena los mismos que proporcionarán información relevante para el desarrollo de dicho trabajo en el momento oportuno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes históricos

Desde que se originó las primeras civilizaciones se tuvo la necesidad de trasferir información económica financiera para periodos posteriores, hoy en la actualidad existen estudios especializados en mostrar la importancia de esta ciencia; se puede determinar que existieron 4 etapas marcadas en la historia de la contabilidad como son:

La edad antigua; donde el hombre gracias a su ingenio proporcionó al principio métodos primitivos de registración; ya que tuvieron la necesidad de registrar cada transacción comercial que realizaban mediante cheques, e implementaron la tablilla de barro. Desde entonces la evolución del sistema contable no ha parado en desarrollar hasta ahora. (Thompson, 2008).

La edad media; se consolida el "Solidus", moneda de oro que es admitida como principal medio de transacciones internacionales entres comerciantes, permitiendo mediante esta medida homogénea la registración contable para garantizar las ganancias de cada empresario o comerciante de esa época. (Thompson, 2008).

La edad moderna; nace el más grande autor de su época, Fray Lucas de Pacioli, Autor de la obra "Tractus XI", este personaje da a conocer el concepto de la partida doble en la práctica de cada transacción comercial donde no únicamente se refiere al sistema de registro por partida doble basado en el axioma: "No hay deudor sin acreedor", sino también a las prácticas comerciales concernientes a sociedades, ventas intereses, letras de cambio, etc. Con esta evolución de la contabilidad y todos los cambios que surgieron a raíz de esta

conceptualización con gran detalle, ingresa en el aspecto contable explicando el inventario, como una lista de activos y pasivos preparado por el propietario de la empresa antes que comience a operar con esta nueva medida optada por los empresarios comenzó la evolución a gran escala. (Thompson, 2008).

Edad Contemporánea; da lugar a la creación de escuelas como ser: la personalista, del valor, la abstracta, la jurídica y la positivista tendientes a solucionar problemas como es el caso de las normas actuales vigentes de contabilidad adoptadas en gran parte del mundo, relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos, etc. (Thompson, 2008).

Como es el caso del autor que referenciamos a continuación. "La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir cronológicamente los movimientos de las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados". (Zarmiento, 2013).

Existen muchas conceptualizaciones de la contabilidad unos autores dicen que es una técnica, pero a criterio del autor de este trabajo de investigación piensa que una ciencia y no una técnica porque no solo registra y clasifica, sino que estudia e interpreta los resultados de ejercicio económico presente, pasado y futuro, para ello se derivan varios elementos como es el caso del presupuesto.

Entre los años 1912 y 1925, y en especial después de la Primera Guerra Mundial, luego de haberse implementado el presupuesto en el sector privado se generaron beneficios para el control de los gastos que ayudaron a determinar los recursos necesarios para poder alcanzar los márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado. En dichos periodos se emplearon métodos de planificación que mejoraron el control del presupuesto y que ayudaron al crecimiento de las industrias en las cuales fueron empleadas,

creándose así una Ley de presupuesto nacional para el sector público. (Burbano, 2005).

Para los gobiernos, el presupuesto se convirtió en una poderosa herramienta de control y seguimiento a sus planes, por lo que en 1820 Francia decide implementarlo en su sistema gubernamental, para 1821 lo implementa Estados Unidos, exigiendo a sus funcionarios el uso de esta herramienta que permita garantizar el cumplimiento eficiente de cada una de las actividades proyectadas.

El presupuesto ha seguido su continua evolución, junto con el desarrollo alcanzado por la contabilidad de costos, en el cual se han determinado diversos métodos que van desde la proyección estadística de estados financieros hasta el sistema "base cero" que ha permitido obtener diversas propuestas que ayudaran a una mejor toma de decisiones para evitar imprevistos y desembolsos innecesarios. Peter Pyhr, en el año de 1970 en la Texas Instruments, perfeccionó el sistema "base cero", y después lo aplicó con algún éxito como gobernador del estado de Georgia al posteriormente presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter. (Fernandez, 2012).

Para Burbano (2005) manifiesta que la acción de presupuestar se ha encontrado en las actividades humanas desde la aparición de las primeras civilizaciones. Es de conocimiento que desde los imperios babilónicos, egipcios y romanos se planeaban las actividades basándose en los cambios climáticos para beneficiarse del tiempo de lluvia y de este modo poder obtener sus provisiones alimenticias. (p.34).

Sin embargo, la fundamentación teórica-práctica del presupuesto tuvo sus inicios como herramienta de planificación y control en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII presentándose en el Parlamento Británico como un procedimiento para calcular los gastos del reino.

Ciclo presupuestario

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. (Finanzas, 2015).

Programación. - Es la primera fase del ciclo Presupuestario, en dicho proceso se encuentran los objetivos y las metas en la organización de las diferentes instituciones o del Estado. (Noya, 2016).

Formulación. - Segunda fase del ciclo presupuestario, en ella la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos para cumplir con la planificación del Estado en la cual se establecen las proyecciones de inflación del país, su crecimiento económico y el precio del petróleo. (Nestor, 2016).

En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajó los estándares establecidos en catálogos y clasificadores. (Andrada, 2016).

Aprobación. - Es la tercera fase del ciclo presupuestario mediante la cual una vez elaborado la Proforma Presupuestaria, la cual de ser el caso se puede realizar observaciones y propuestas para la distribución de los recursos para los diferentes sectores sin que esto afecte el monto establecido. (Gerez, 2016).

Una vez aprobado dicha proforma pasa a ser o denominarse Presupuesto Inicial Aprobado la cual tendrá vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año. (Daniela, 2016).

Ejecución. - En esta etapa las entidades del sector Público realizan lo propuesto en su plan operativo anual utilizando los recursos asignados siendo estos los recursos monetarios, humanos y materiales. (Ricotta, 2016).

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

Presupuesto Inicial. - Es el monto asignado por el Estado para los diferentes sectores del sector público determinado periodo, dicha asignación entra en vigencia el 1 de enero. (Boter, 2013).

Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas, dichas modificaciones pueden ser aumentos o disminuciones al monto inicial.

Presupuesto Comprometido. - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo.

Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. (Burbano, 2005).

Presupuesto Devengado. - Es el monto de las obras, bienes o servicios realizados por la entidad, siendo una obligación de pago por el servicio o bien adquirido.

Presupuesto Pagado. - Son los pagos efectivos realizados por la adquisición de los bienes o servicios. Dicho pago se efectúa mediante la transferencia por el Ministerio de Finanzas, antepuesta la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

a) Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras.

¿Quién hace la evaluación?

El Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la Ejecución Presupuestaria, es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso, pero

con las empresas u organizaciones contratadas para brindar bienes y servicios.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas elabora y consolida los informes de evaluación y seguimiento, semestrales y anuales, y los remite a la Presidencia de la República y a la Asamblea Nacional. (Finanzas, 2015).

b) Clausura y liquidación

La clausura es el término del proceso de la ejecución del presupuesto, el cual se da el 31 de diciembre, culminando a esa fecha no se puede adquirir compromisos u obligaciones ni realizar acciones que influyan en el presupuesto del periodo culminado, de ser el hecho que existieran ingresos o egresos pendientes estos serán reconocidos en el nuevo periodo fiscal. (Gerez, 2016).

Para la Liquidación la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanza realiza un informe económico de la ejecución, dicho informe es aprobado mediante Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del siguiente año, estableciendo el resultado económico del ejercicio fiscal pudiendo ser déficit o superávit. (Nestor, 2016).

Más teoría de presupuesto

El presupuesto cumple un rol importante como herramienta de planificación y control de efectivo, debido a que ayuda a prevenir situaciones de insolvencia, evita problemas de liquidez, evalúa inversiones y entre otras razones es que se lo considera como un instrumento indispensable para la administración financiera de toda entidad. (Noya, 2016).

Según su flexibilidad

Rígidos, Estáticos, Fijos o asignados: presupuesto en el cual no se permite realizar ajustes al valor inicial.

Flexibles o variables: presupuesto que se elaboran para diversas actividades y que a su vez pueden ser utilizados para sobrellevar cualquier circunstancia que surjan en un determinado periodo. (Finanzas, 2015).

Según el periodo que cubren

A corto plazo: es un presupuesto planificado para un periodo de un año.

A largo plazo: comprende los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas, es decir es una proyección para un periodo mayor a un año, para el presupuesto del Estado se considera el periodo de 4 años que dura el gobierno. (Boter, 2013).

Según el campo de aplicabilidad en la empresa

De operación o económicos: se encuentran inmersos las actividades a realizarse, estos se encuentran resumidos en un estado de pérdidas y ganancias proyectadas para el periodo entrante.

Financieros (Tesorería y Capital): contiene el cálculo o valores que se encuentran en el balance.

Según el sector en el cual se utilicen

Público: servirán para sustentar las diversas actividades propuestas para un determinado periodo, en ella incluyen los proyectos que van en beneficio a la comunidad y del medio ambiente, remuneraciones, bienes y servicios.

Privado: presupuesto utilizado para la planificación de las actividades de la organización, es decir es un cálculo de ingresos y egresos que existirán en un periodo determinado pudiendo ser inversiones, gastos del personal, ventas, entre otras.

Tercer sector: se encuentran inmersos las organizaciones sin fines de lucro, es decir voluntariado que trabaja en beneficio a la colectividad prestando servicios y ayudando al desarrollo de la sociedad sin recibir una remuneración personal.

Presupuesto público

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras, para Albi Ibáñez, E. y otros (2009) es un "plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público". (Reyes, 2005)

El presupuesto es un completo plan financiero diseñado para orientas al empresario hacia la consecución de las metas propuestas. (Burbano, 2005)

Por otra parte, Bastidas (2003) señala que el presupuesto "es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones, así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno".

Se entiende por presupuesto a "una planificación reflejado en términos monetarios que ayuda a la administración de una entidad pública o privada, calculando gastos e ingresos para un periodo de tiempo logrando ser administrativos, operacionales, de inversión entre otros, y a su vez creando una relación entre metas por cumplir y medios con el cual lograrlo." (Reyes, 2005).

Antecedentes referenciales

Según (Gonzalez, 2012) en su proyecto "Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.) para los años 2011/2012, Cumaná, Edo sucre."

Resumen, "En la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre, se efectuó un Análisis del presupuesto aprobado y su alcance en el logro de los objetivos propuestos para el periodo 2011 y una estimación de ejecución presupuestaria para el año 2012, dicho análisis se cumplió mediante las técnicas de investigación las cuales fueron documental y descriptiva. Finalizado el proceso se determinó lo siguiente: existe un déficit presupuestario que impide el cumplimiento de todas las metas propuestas por la institución."

La propuesta, "En este proyecto se realizará un análisis del proceso de ejecución presupuestaria de la fundación con el objeto de determinar las metas planteadas y efectuadas, la cual proporcionará información relevante que ayudaran a la Fundación al alcance de los objetivos futuros.

Según (Quispe, 2016) en su proyecto "La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015"

Resumen: "En la Municipalidad Distrital de Taraco se efectuó un análisis de la ejecución del presupuesto en el periodo comprendido del 2014 al 2015 cuya finalidad es determinar el logro de los objetivos planteados utilizando los métodos necesarios para evaluar el nivel de cumplimiento de los planes institucionales, mediante la aplicación de indicadores de eficacia se obtuvo como resultado para el periodo 2014 un 0,93 en la ejecución del presupuesto caso contrario para el periodo 2015 que se determinó un 0,72 de su ejecución.

La propuesta: "Realizar un análisis de ejecución en el presupuesto de ingreso y egreso los mismo que proporcionaran la Municipalidad Distrital de Taraco medidas a considerarse para una buena ejecución presupuestal y por ende los resultados obtenidos en la evaluación ayudará al logro de los objetivos y metas propuestas por la entidad."

Según (Cacoango, 2015) en su proyecto "Análisis financiero y presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2013"

Resumen: "En el análisis financiero y presupuestario del GAD Municipal del cantón Colta se realizó con el fin de ayudar a la toma de decisiones de la institución debido a que los resultados obtenidos establecen que el 57,87% del presupuesto no fue ejecutado, una vez realizado la evaluación se ha logrado determinar mediante los diferentes estudios que falta inversión en los siguientes aspectos: higiene ambiental, abastecimiento de agua potable, canalización, alcantarillado, de existir una correcta planificación del presupuesto en los diferentes departamentos de la municipalidad se priorizaran las obras que beneficiaran a los ciudadanos de la localidad,

La propuesta: "La realización del análisis financiero y presupuestario ayudará a la toma de decisiones, a planificar y distribuir de manera eficaz los ingresos y egresos para las diferentes áreas de la Municipalidad, logrando de esta manera una mejor gestión y el cumplimiento de las metas, proyectos, inversiones planteadas."

Según (Carrera, 2017) en su proyecto "Análisis presupuestario del departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, período 2014 – 2017"

Resumen: "El análisis presupuestario realizado mediante la aplicación de indicadores de eficacia y eficiencia al Departamento Financiero se determinó que no existe un uso adecuado de los recursos asignados, siendo estos utilizados para pagos de cuentas en periodos anteriores o proyectos que no se han llevado a cabo en la planificación, dichas acciones provocan que el presupuesto no se ejecute en su totalidad y por ende que no se cumpla con los objetivos, metas o proyectos planteados para un determinado período."

La propuesta: "Realizar un análisis presupuestal al área Financiera del GADM del Cantón Santiago de Quero en el período comprendido del 2014 al 2017, dicho evaluación proporcionará información necesaria para la toma de decisiones, los mismos que permitirá un mejor uso los recursos para actividades que vayan en beneficio a la Municipalidad y a la comunidad, identificando las prioridades para la gestión pública."

Se puede concluir que la partida presupuestaria es una herramienta fundamental en las organizaciones, ya que la información que proporcionan a las entidades garantizará proyecciones de inversiones y gastos y esto ayuda a mejorar el correcto funcionamiento de la parte económica financiera midiendo los ingresos a futuro.

Fundamentación legal

Las entidades del sector público elaboran su presupuesto basado en las necesidades del sector al que representan y lo presentan al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Luego de ser aprobado cada uno de los rubros expuestos en el Plan Operativo Anual, el MEF los unifica en un solo presupuesto el cual se conoce como presupuesto del estado.

Art. 292 de la Constitución del Ecuador establece que el presupuesto del estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero (con excepción de los pertenecientes de la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados).

Art. 294 de la Constitución del Ecuador, determina que la función ejecutiva la encargada de elaborar cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal. La asamblea nacional controlará que la proforma anual junto con la programación cuatrienal se adecue a la ley, a la constitución y al plan nacional de desarrollo y, en consecuencia, será responsable de su aprobación y vigilancia constante.

La función ejecutiva presentará a la asamblea nacional la programación presupuestaria cuatrienal y la proforma presupuestaria anual durante los primeros 90 días de su gestión y en los años siguientes, 60 días antes del inicio del año fiscal respectivo.

La asamblea nacional aprobará u observará en los 30 días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y cuatrienal.

Art. 296 de la Constitución de la República del Ecuador, declara que la función ejecutiva presentará cada semestre a la asamblea nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria de cada entidad, así como los gobiernos autónomos descentralizados, presentará cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos.

Los proyectos que son realizados con los recursos del estado deberán de presentar sus objetivos, metas y un tiempo estimado para poder ser evaluado

Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos a corto y largo plazo, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el plan nacional de desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia que estas demanden, rendición de cuentas y control público.

El presupuesto general del estado se gestionará a través de una cuenta única del tesoro nacional abierta en el banco central, con las subcuentas correspondientes.

En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizado y las demás cuentas que correspondan según lo disponga su gestión.

Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la Ley, la misma que establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros.

Presupuesto General del Estado

El Ministerio de Finanzas determina al Presupuesto General del Estado como:

 El instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales. (Finanzas M. d., 2015)

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión. (Finanzas M. d., 2015).

Acuerdo No 100 del Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad."

Art. 192 del COOTAD prevé que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.

- **Art. 189**.- Tipos de transferencias. Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:
- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables. Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.
- **Art.** 192.- Monto total a transferir. Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.
- **Art. 313**.- Conformación. Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía

administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales. Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

Acuerdo No. 061 Ministerio del Ambiente

Art. 1.- Ámbito. - el presente Libro establece los procedimientos y regula las actividades y responsabilidades públicas y privadas en manera de calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación a la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

Art. 6.- Obligaciones Generales. - Toda obra, actividad o proyecto nuevo y toda ampliación o modificación de los mismos que pueda causar impacto ambiental, deberá someterse al Sistema Único de Manejo Ambiental, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable, este Libro y la normativa administrativa y técnica expedida para el efecto.

Toda acción relacionada a la gestión ambiental deberá planificarse y ejecutarse sobre la base de los principios de sustentabilidad, equidad, participación social, representatividad validada, coordinación, precaución, prevención. mitigación ٧ remediación de impactos negativos. corresponsabilidad, solidaridad, cooperación, minimización de desechos, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos, conservación de recursos en general, uso de tecnologías limpias, tecnologías alternativas ambientalmente responsables, buenas prácticas ambientales y respetos a las culturas y prácticas tradicionales y posesiones ancestrales. Igualmente deberán considerarse los impactos ambientales de cualquier producto, industrialización o no, durante su ciclo de vida.

Art. 32.- Del Plan de Manejo Ambiental. - El plan de Manejo Ambiental consiste en varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental contendrá los siguientes sub planes, con sus respectivos programas, presupuestos, responsables, medios de verificación y cronograma.

- a) Plan de Prevención y Mitigación de Impactos;
- b) Plan de Contingencia;
- c) Plan de Capacitación;
- d) Plan de Seguridad y Salud ocupacional;
- e) Plan de Manejo de Desechos:
- f) Plan de Relaciones Comunitarias;
- g) Plan de Rehabilitación de áreas afectadas;
- h) Plan de Abandono y Entrega del Área;

i) Plan de Monitoreo y Seguimiento.

En el caso de que los Estudios de Impacto Ambiental, para actividades en funcionamiento (EsIA Ex post) se incluirá adicionalmente a los planes mencionados, el plan de acción que permita corregir las No Conformidades (NC), encontradas durante el proceso.

Ley de Presupuesto en el sector público

Art. 1.- objeto del reglamento. - Son materia del presente reglamento la programación, formulación, aprobación ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades y organismos a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Art. 2.- términos. - En el presente Reglamento se entenderá por:

- a) Ley: La Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Ministerio de Finanzas: El Ministerio de Finanzas y Crédito Público.
- c) Banco Central del Ecuador: Banco depositario de los fondos públicos o el banco oficial que designen las leyes vigentes.
- d) Administración Descentralizada: Al conjunto de entidades y organismos manifiestos en los literales b) a la e) del artículo 2º de la Ley.
- e) Entidades y Organismos: Las entidades y organismos manifiestos, en el artículo 2º de la Ley.
- f) Sector: El agrupamiento de entidades y organismos coordinados por un Ministerio de Estado.
- g) Coordinadores del Sector: Los Ministerios de Estado que en cada caso se designen.
- Entidades Coordinadas: Las entidades y organismos que, sin ser coordinadoras de sector, conformen un sector determinado.
- i) Los demás términos que constan en el Glosario que forma parte de este Reglamento.

Art. 8.- unidades de presupuesto. - En cada una de las entidades y organismos existirán unidades encargadas de programar, formular, ejecutar, controlar, evaluar y liquidar sus presupuestos institucionales. Estas unidades aplicaran las políticas, lineamientos y normas técnicas que establezcan el Ministerio de Finanzas y la Secretaria General de Planificación y en su caso, las coordinadoras del sector.

Art. 30.- jerarquización de los proyectos de inversión. - La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo determinará las prioridades a las que se sujetaran los proyectos de inversión que realicen las entidades y organismos del sector público. Para la priorización de los proyectos la Secretaría, mediante acuerdo, expedirá un instructivo técnico metodológico en el que establecerá los requisitos que las entidades públicas deben cumplir para este trámite.

Las entidades públicas presentarán sus proyectos a la Secretaria Nacional de Planificación, los mismos que serán ingresados al Inventario Nacional de Proyectos, y sobre los cuales la mencionada Secretaria establecerá un orden jerárquico en base a una metodología por ella definida. El dictamen de prioridad sobre los proyectos será emitido una sola vez al año, en atención a la metodología de jerarquización y a las previsiones presupuestarias que el Ministerio de Economía determine para cada ejercicio fiscal.

NOTA: Último inciso agregado por Decreto Ejecutivo No. 1189, publicado en Registro Oficial No. 309 de 4 de noviembre de 1993.

NOTA: Artículo sustituido por Art. 2 y derogado por Art. 8 de Decreto Ejecutivo No. 812 publicado en el Registro Oficial Suplemento 243 de 2 de enero del 2008.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- objeto. - El presente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Art. 2.- ámbito. - El presente reglamento regirá a todas las entidades, instituciones y organismos comprometidos en los artículos 225, 2297 y 315 de la constitución de la República.

En el libro II de Finanzas Publicas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina la clasificación y obligaciones del sector público, las mismas que se encuentra detallado en los siguientes artículos:

Art. 62.- clasificación del sector público. - Para efectos del análisis de finanzas, el sector público (SP) estará dividido en sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero (SPF).

El sector público no financiero -SPNF- comprende todas las instituciones que pertenecen al Sector gobierno general -GG-, entidades de seguridad social y las empresas públicas no financieras -EPNF- Está compuesta por:

Normas Generales Del Presupuesto General Del Estado

Ámbito de Aplicación

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique expresamente que se refiere a las empresas y organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el PGE.

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Entidades de la Seguridad Social
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239 de la Constitución de la República del Ecuador, constituye que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Posteriormente, el capítulo tercero desde el artículo 251 hasta el artículo 274 trata lo relacionado a los GAD, incluyendo sus competencias, las cuales las define como las siguientes:

De los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales:

 Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.

- Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
- Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
- Fomentar las actividades productivas regionales.
- Fomentar la seguridad alimentaria regional.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En cuanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales:

- Planificar el desarrollo formular provincial ٧ los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias,
 la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Variables de la investigación

Variable independiente: Partidas presupuestarias.

Conforman un sistema de información por códigos en la cual se organizan, resumen y consolidan las estadísticas presupuestarias; Se refieren a la estructura en la cual se encuentra conformada la cuenta egresos o gastos; es en donde se asienta todo el movimiento de gastos del gobierno. (Gómez, 2006).

Se asume el concepto de autor antes mencionado porque el objetivo principal es tener el control de las estadísticas presupuestarias que se utilizan en varios procesos para la elaboración de un determinado producto.

Variable dependiente: Contabilización, Administración, Supervisión.

La administración pública, en tanto estructura orgánica, es una creación del estado, regulada por el derecho positivo y como actividad constituye una función pública establecida por el ordenamiento jurídico nacional. Pero tanto la organización como la función o actividad reúnen, además, caracteres técnico-políticos, correspondientes a otros campos de estudio no jurídicos, como los de la teoría de la organización administrativa y la ciencia política. por lo tanto, la noción de la administración pública dependerá de la disciplina o enfoques principales de estudio (el jurídico, el técnico o el político), en virtud de no existir, como ya lo hemos señalado, una ciencia general de la administración pública capaz de armonizar y fundir todos los elementos y enfoques de este complejo objeto del conocimiento. (Gómez, 2006).

Definiciones conceptuales

Las definiciones conceptuales consisten en dar una mejor comprensión y manejo del tema de investigación.

Asignación presupuestaria: Previsiones de egresos basados en los planes estratégicos y el Plan Operativo Anual institucional para un periodo determinado.

Catálogos presupuestarios: Herramientas que nos permite de clasificar y ajustar de la información presupuestaria, el mismo que tiene como objetivo el registro, control para la toma de decisiones.

Cédula presupuestaria: Nos permite conocer el estado de ejecución del presupuesto sean estos de ingresos y/o egresos.

Ciclo presupuestario: Proceso que sigue el presupuesto al cual se lo conoce como etapas o fases las mismas que están conformada por: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.

Codificado: Valor del asignado al presupuesto luego de existir modificaciones.

Comprometido: Valor del presupuesto que ha sido reservado para ser utilizado en determinados gastos.

Devengado: Registro y reconocimiento de un hecho económico en el momento en que acontece, independientemente de si existió movimiento de dinero.

Directrices Presupuestarias: Son las políticas y técnicas que ayudan a formular las proformas presupuestarias.

Eficiencia: Capacidad para lograr un objetivo empleando los mejores medios disponibles al menor costo posible y con la generación del mayor beneficio social.

Egreso: Desembolso de dinero por la adquisición de un bien o servicio.

Ejecución Presupuestaria: Proceso mediante el cual se hace uso de los recursos asignados en el presupuesto con el objetivo de lograr las metas propuestas en un periodo determinado.

Meta: En presupuesto significa la cantidad de bienes o servicios programadas en el presupuesto o un objetivo planteado para ser desarrollado en el periodo presupuestario.

Modificaciones presupuestarias: Son las variaciones realizadas a la asignación presupuestal pudiendo ser incrementos o decrementos al valor inicial.

Plan Operativo Anual: Documento elaborado por cada institución o departamento en las cuales detallan las actividades, metas e indicadores de gestión para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del año entrante.

Presupuesto General del Estado: Estimación de los recursos financieros que posee el país, considerando los ingresos y gastos del sector público.

Presupuesto: Son los recursos previstos para un determinado periodo, en donde determinan gastos e ingresos que ayudaran a cumplir con los objetivos propuestos orientados a las necesidades sean personales o institucionales.

Presupuesto inicial: Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual.

Resolución Presupuestaria: Documento a través del cual se aprueban los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias.

Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos que permiten a una dependencia, entidad, u organización alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Resultados: Son los efectos previstos de la provisión de los productos a la sociedad. Son cambios causados por la intervención pública en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico. Un producto puede generar uno o más resultados previstos.

Ejercicio Fiscal: Es el periodo presupuestario y contable en el cual se efectúan los ingresos y egresos que ayudaran al cumplimiento de las metas propuesta, tiene una duración de un año el cual comienza el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

El GAD Municipal de Santa Elena está situado en el centro de la ciudad de Santa Elena, frente al parque Vicente Rocafuerte y diagonal a la iglesia matriz de Santa Elena. De acuerdo a la proyección de la población permanente, el Cantón Santa Elena ocupa el 50,29%, de la población total de la Provincia de Santa Elena según proyección proporcionada por el INEC en base al Censo al 2.010, esta población está asentada en una extensión territorial de 97,47% del tamaño de la superficie territorial de la Provincia.

Cuadro 1 Datos generales del GADM Santa Elena

Nombre de la Organización	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena
Actividad	Desarrollo cantonal y prestación de servicios
Ámbito geográfico	Santa Elena –Ecuador
Ubicación	Av.18 de Agosto y calle 10 de Agosto
Teléfono	2940869
Correo electrónico	alcaldia@gadse.gob.ec
Funcionario Principal	Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas - Alcalde

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena

Elaborado por: Joselyn Neira

En el cantón Santa Elena, en el sector centro norte, en las parroquias de Colonche y Manglaralto, la densidad poblacional más alta gira en torno a los poblados de San Juanito, La Entrada, Las Núñez, Olón, Manglaralto, Dos San Antonio, Sitio Nuevo. Mangas, Cadeate. Valdivia, Sinchal, Barcelona, Loma Alta, Ayangue, Palmar, Monteverde, Bambil Collao, Febres Cordero, Colonche, San Marcos, Salanguillo, Guangala, etc. En la Parroquia Santa Elena la densidad más alta se localiza en poblados como San Pablo, Syros, Las Gaviotas, Punta Blanca, Barandúa, El Morillo, San Vicente, Buena Fuente y El Azúcar.

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Descerratir. Q. X

Atturery de Santa Elana

Gobierno Actionoro Actionoro

Gobierno Act

Figura 1 Ubicación Geográfica del GADM Santa Elena

Fuente: Google Maps

Elaborado por: Joselyn Neira

Misión

Nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, es administrador, gestionador, facilitador y regulador de bienes y servicios públicos permanentes, de calidad, con eficiencia, cobertura y acceso, mediante procesos, programas y proyectos inclusivos, participativos, transparentes para la sociedad, aplicando la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y equidad.

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el 2.019 será una institución con capacidad administrativa, operativa y financiera, sólida e innovadora, generadora del desarrollo sostenible y sustentable del cantón, para los ciudadanos e inversionistas locales, nacionales y extranjeros, aplicando la gestión por resultados con transparencia, solidaridad, justicia y probidad.

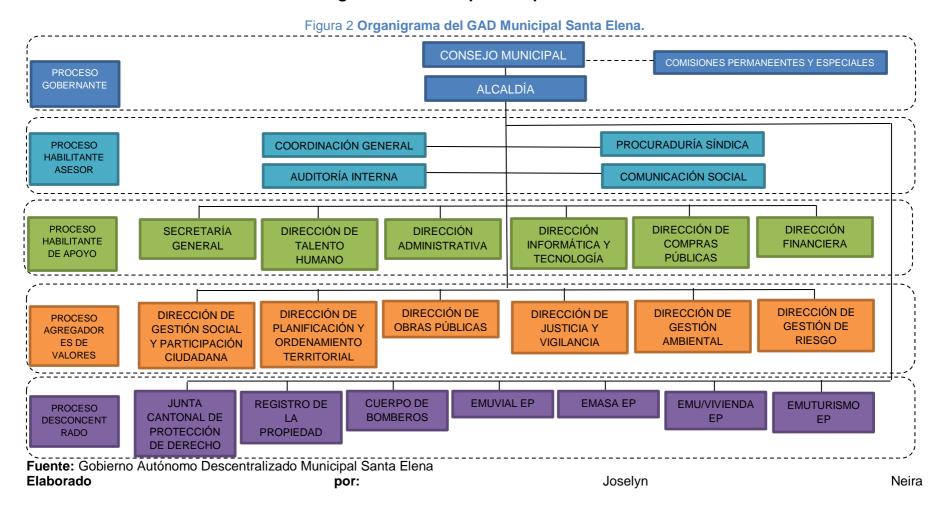
Objetivos Estratégicos

Son Objetivos Estratégicos del Gobierno Municipal de Santa Elena las siguientes:

 Fortalecer la gestión ambiental y de riesgos en los recursos agua, aire, suelo y biodiversidad.

- Establecer procesos y estrategias de sostenibilidad para los recursos bióticos y abióticos del Cantón incluyendo los impactos del cambio climático.
- Promover, patrocinar y mantener las diversas manifestaciones culturales y bienes patrimoniales, con enfoques participativos e inclusivos.
- Implementar la cobertura de servicios sociales destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en especial a los Grupos de Atención Prioritaria garantizando su acceso a los espacios públicos.
- Regular la dinámica económica del cantón.
- Reactivar e impulsar la economía popular y solidaria con enfoque integral e inclusivo del cantón.
- Impulsar planes de vivienda, garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, utilizando técnicas de sistemas alternativos para la población urbana y rural del cantón.

Estructura Organizativa. Principales departamentos del GADM.



Dirección de Gestión Ambiental

Cuadro 2 Datos generales de la Dirección de Gestión Ambiental

Nombre de la Organización	Dirección de Gestión Ambiental
Fecha de creación	03 de enero del 2002
Actividad	Protección ambiental
Ámbito geográfico	Santa Elena –Ecuador
Ubicación	Av.18 de Agosto y calle 10 de Agosto
Teléfono	2940869 Ext.246
Correo electrónico	gladys santos@gadse.gob.ec
Funcionario Principal	Blg. Gladys Santos Marín Directora

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaborado por: Joselyn Neira

Misión

Planificar, coordinar, controlar y asesorar en la ejecución de programas y proyectos que prevengan y disminuyan los impactos ambientales negativos hacia los recursos agua, suelo, aire, flora y fauna con el fin de manejar, preservar y mejorar un ambiente sano.

Objetivos

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), tiene por objeto promocionar y fomentar la conservación de los recursos naturales del cantón, a través del diseño de programas y proyectos sustentables, que apunten a la protección del biosistema y evitar los impactos ambientales negativos, integrando a la comunidad basados en un enfoque sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, además de los siguientes:

 a) Fortalecer el liderazgo y la autonomía municipal, en lo relativo a la gestión del medio ambiente.

- b) Integrar las principales instituciones que, de una u otra manera, se hayan ligadas a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de desastres;
- c) Vigilar que los diferentes entes públicos y privados cumplan satisfactoriamente la gestión ambiental vigente en el país y región;
- d) Optimizar los recursos humanos y los equipamientos existentes en las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y comunitarias, para efectuar labores de prevención, monitoreo y de control ambiental;
- e) Mejorar las condiciones ambientales del Cantón Santa Elena, protegiendo y manteniendo los ecosistemas, los recursos naturales y el paisaje, proponiendo además a la restauración de áreas ecológicamente valiosas; cuando estas hayan sido degradadas por la actividad humana; y,
- f) Evaluar y categorizar los problemas y necesidades de la población en materia ambiental, con el fin de procurar y/o coordinar la aplicación de soluciones adecuadas.

Atribuciones y Responsabilidades:

- Asesorar al Alcalde o Alcaldesa en temas de su competencia.
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la dirección.
- Generar y validar informes técnicos ambientales.
- Generar certificado de factibilidad ambiental.
- Verificar y Controlar que todo ente natural y jurídico cumpla con las normativas ambientales vigentes en coordinación con otros organismos.
- Gestionar y coordinar con las unidades administrativas y entidades del gobierno involucradas el desarrollo de programas y proyectos ambientales.
- Elaborar políticas y normas ambientales (Resoluciones y Ordenanzas)
 necesarias para el control, monitoreo y seguimiento de las actividades
 que generan impactos ambientales negativos.

- Generar directrices, controlar y verificar su cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados al manejo de los desechos sólidos y demás temas ambientales articulados con las Empresas Públicas creadas para este fin.
- Planificar, diseñar y ejecutar las estrategias de gestión ambiental del Cantón en función al sistema descentralizado de Gestión Ambiental, a través de la participación de instituciones públicas y privadas de los sectores de la Participación Ciudadana del Cantón.
- Proponer, formular y ejecutar estudios, investigaciones y análisis de cuantificación, caracterización, mitigación y búsqueda de soluciones de los problemas ambientales del Cantón.
- Organizar, dirigir y controlar cada una de las unidades administrativas que conforman la Dirección de Gestión Ambiental, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas planificadas.
- Velar y custodiar la conservación y el manejo sustentable del patrimonio natural del cantón, a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Coordinar y articular con corresponsabilidad la conservación y el manejo del patrimonio de áreas naturales (PANE) y las áreas ecológicas de interés municipal identificadas en el Cantón.
- Identificar, analizar, elaborar y evaluar perfiles de programas y proyectos vinculados a la gestión ambiental.
- Generar y proporcional información estadística para la toma de decisiones a fin de tomar conectivo y para la preparación de documentos institucionales como Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Rendiciones de Cuentas y Presupuesto Operativo Anual.
- Analizar, calificar y proponer la contratación de firmas consultoras que realizaren estudios específicos relacionados a la Gestión Ambiental.
- Gestionar la Cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Las demás determinadas en las Leyes, Ordenanzas, resoluciones,
 Reglamentos y Acuerdos; así como las que administrativamente
 dispusiere el Alcalde o Alcaldesa.

Políticas Públicas Ambientales

- Generar normativas que permitan la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales existentes en el cantón.
- Gestionar compromisos, convenios y alianzas estratégicas institucionales para conservar y cuidar los recursos agua, aire y suelo.
- Mitigar el impacto ambiental mediante regulaciones y planes de remediación ambiental en las zonas de influencia de las lagunas de oxidación.

Asegurar un ambiente sano mediante regulaciones, programas, proyectos de remediación ambiental que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Estructura Organizacional y Funciones

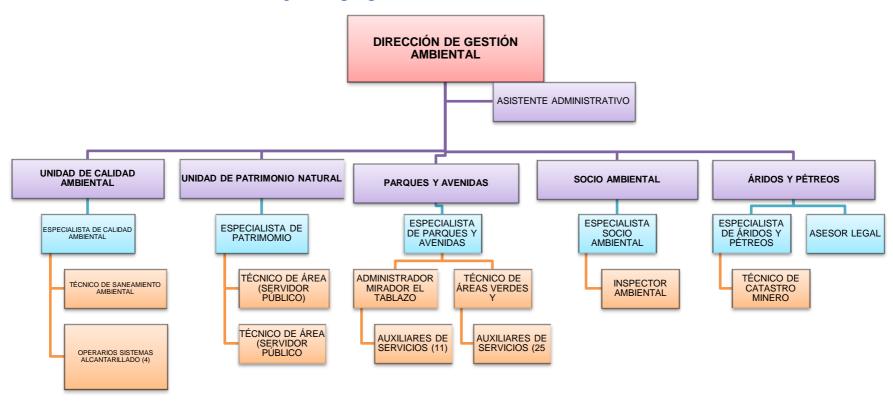


Figura 3 Organigrama de la Dirección de Gestión Ambiental

Fuente: Dirección de Gestión Ambienta

Elaborado: Joselyn Neira

Asistencia Administrativa

Responsable: Asistente Administrativo

Productos Y Servicios:

Generar y proporcionar información estadística para la toma de

decisiones a fin de tomar correctivo y para la preparación de

documentos institucionales.

Gestión para la consecución de un bien y servicio (inicio a fin).

Asistencia y asesoramiento técnico al usuario.

Seguimiento administrativo de documentos varios.

Atención y derivación de reclamos ciudadanas relacionadas a la

gestión ambiental y articular gestión interna.

Coordinar sesiones de trabajo.

Coordinación de asignación de vehículos para el área.

Coordinación interdepartamental para la gestión integral.

Unidad Técnica De Calidad Ambiental

Responsable: Especialista de Calidad Ambiental

Productos Y Servicios:

Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la

dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.

Plan Operativo Anual del área.

Propuestas de proyectos afines al área.

Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de desechos solidos

Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de sistemas de

alcantarillado sanitario en el Cantón.

Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de trampas grasas en el

Cantón.

41

- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de la calidad de agua de pozos de las Juntas de Agua Potable en el Cantón.
- Perfiles de proyectos relacionados con la preservación, prevención y recuperación ambiental del Cantón.
- Informe de Ejecución de eventos ambientales
- Reporte de Control, monitoreo y Análisis básico de calidad de agua de varios procesos.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de manejo de aceites y lubricantes.
- Sistema Único de Información ambiental SUIA Licenciamiento de obras.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de facilidades domesticas de descargas.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo

Unidad Técnica De Patrimonio Natural

Responsable: Especialista De Patrimonio Natural

Productos y Servicios:

- Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.
- Plan Operativo Anual del área.
- Generar y ejecutar propuestas de proyectos afines al área.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento del acceso a las playas.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de árboles patrimoniales.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de animales domésticos, callejeros y granjas.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de zonas protegidas.
- Coordinar la ejecución del programa de zonificación Costera
- Programa de reforestación.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

Manejo del patrimonio de áreas naturales (PANE) y las áreas

ecológicas de interés municipal identificadas en el Cantón.

Unidad Técnica De Áreas Verdes Y Parques

Responsable: Especialista De Áreas Verdes Y Parques

Productos y Servicios:

Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la

dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.

Plan Operativo Anual del área.

Propuestas de proyectos afines al área.

Organizar y diseñar estrategias de mantenimiento y expansión de

áreas verdes y de esparcimiento público.

Ornamentar y mantener las áreas verdes de los parques, jardines,

senderos, avenidas márgenes de los ríos.

Reporte de control mediante operativos físicos del buen estado de las

áreas verdes y parques de la cabecera cantonal, parroquial y comunal.

Plan de mantenimiento y manejo de áreas verdes.

Informe de mantenimiento de Áreas verdes.

Reporte de control mediante operativos físicos del buen estado de las

áreas verdes del cementerio.

Asesorar a organizaciones sociales sobre el manejo de huertos,

jardines y viveros comunitarios.

Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

Unidad Técnica Socio - Ambiental

Responsable: Especialista Socio Ambiental

Productos Y Servicios:

Plan Operativo Anual del área.

43

- Propuestas de proyectos afines al área.
- Solución de reclamos ciudadanas relacionadas a la gestión ambiental y articular gestión interna.
- Socializar procesos de participación social de los procesos de sistema único de información ambiental (SUIA).
- Inspecciones e informes técnicos de trámites de terrenos.
- Programas de educación ambiental vinculadas a las actividades de la dirección y al calendario ambiental.
- Plan de Promoción, difusión y aplicación de las buenas prácticas ambientales.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

Unidad Técnica De Áridos Y Pétreos

Responsable: Especialista de Áridos y Pétreos.

Productos y Servicios:

- Plan Operativo Anual del área.
- Propuestas de proyectos sociales, legales y ambientales afines al área.
- Reporte de Control, regular y autorizar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos y playas de ríos, de mar y otras actividades afines al sector minero.
- Registro, actualización e inventario del catastro minero y las canteras del Cantón.
- Guía de buenas prácticas (Reglamento) de explotación para el catastro minero y las canteras.
- Revisión de la documentación actualizada a los sujetos mineros.
- Asesorar a los sujetos mineros para la regulación de sus actividades.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de las canteras legalizadas y reportar a la ilegales.

Diseño de investigación

El diseño de investigación nos brindara ayuda para despegar las tácticas que serán utilizar para recopilar la información necesaria que permita interpretar los resultados, el diseño de investigación nos ayuda a encontrar las respuestas a las preguntas como. Si podríamos medir, controlar y hasta describir.

Cualitativo

(Ruiz, 2012) Nos dice.

Hablar de métodos cualitativos, en definitiva, es hablar de un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persigue de terminados objetivos para dar respuestas adecuada a unos problemas concretos a los que se enfrenta esta misma investigación. (pág. 23).

Se admite el concepto del autor antes mencionado ya que esta investigación al aplicar el método cualitativo determina las cualidades que refleja el estudio y esto permite evitar la cuantificación, también es utilizada por las personas que investigan y tenga que realizar informes narrativos de los acontecimientos que son estudiados.

Cuantitativo

(Gómez, 2006) Nos dice.

Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en una población, (pág. 60)

El autor admite la opinión de lo antes mencionado y es que este método nos va a reflejar los resultados de forma monetaria, debido a que este método nos ayuda de forma proporcionada y sistemáticas los resultados.

Tipos de investigación

Exploratorio: para (Vera, 2012), los estudios exploratorios permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el objetivo de obtener el mayor grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con la finalidad de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos.

Como plantea Vera en su definición, se utilizó el estudio exploratorio para conocer, el fenómeno objeto de estudio, sus características, su comportamiento, sus antecedentes, para lo cual se realizó una revisión bibliográfica.

Descriptivo: (Salinero, 2004), estos tipos de estudios también son denominados como transversales, de corte, de prevalencia, entre otros que, independientemente de la denominación utilizada, todos son estudios observacionales, en los que no se manipula el objeto de estudio, solo se observa lo que ocurre con el fenómeno en condiciones naturales, en la realidad.

En la investigación se utilizó el estudio descriptivo para explicar la situación real del objeto de estudio, así como los instrumentos, técnicas y procedimientos con los que se trabajaran para transformar la realidad en entornos naturales.

Diagnóstico: Según (Ruiz, 2016), es un tipo de investigación aplicada que ofrece información útil para la solución del problema porque nos desafía a conocer lo que está sucediendo en una determinada situación.

Para el estudio diagnóstico de la presente investigación se aplicaron instrumentos de recolección de datos con el objetivo de validar el análisis y la solución que se le pretende dar al mismo.

Población y muestra

Población

Es el conjunto de todos los individuos que cumplen ciertas propiedades y de quienes deseamos estudiar ciertos datos, podemos entender que una población abarca todo el conjunto de elementos de los cuales podemos obtener información, entendiendo que todos ellos han de poder ser identificados. (Sábado, 2010, pág. 21).

Decimos que la población es la totalidad de un universo, es decir, que se considera el número total de todas las personas que laboran en el área de gestión ambiental del GAD municipal de santa Elena, lo cual nos brinda información para el estudio de investigación.

Muestra

Una muestra es una porción de algo, si deseamos preguntar a un conjunto de cinco mil personas su opinión sobre un determinado fenómeno, tenemos dos opciones: efectuar las preguntas personas por personas o efectuar las preguntas solamente a una muestra de estas personas, es decir, a un grupo de elementos representativos de ese conjuntos. (Sábado, 2010, pág. 22).

La conceptualización anterior de la muestra nos da una idea clara de cómo se simplifica una fracción del total de la población, una pequeña muestra del total de la población o universo se puede tener los resultados la investigación.

Técnicas e instrumentos de la investigación

La Observación

Para el diagnóstico previo y la detección del problema de investigación se utilizó la observación directa, puesto que el contacto con los actores involucrados en el trabajo investigativo es personal, así como de los lugares, espacios, problemas y hechos relacionados con el tema de estudio. (Contreras M., 2008).

Fichas de observación

Es fundamental para registrar aquellos datos que nos proporcionan las fuentes de primera mano o los sujetos que viven la problemática presentada. Son ideales para las ciencias sociales, para las entrevistas y los registros anecdóticos. (Pérez, 2014).

Entrevistas

La entrevista es la técnica de la investigación que se realizara con la finalidad de obtener resultados apropiados, es muy intensiva ya que se utiliza para profundizar en todos los aspectos teóricos que forman parte de la investigación.

Análisis documental

El análisis documental es una técnica que se utiliza para obtener información sobre un estudio determinado, mediante esta técnica se podrá obtener datos relevantes sobre lo analizado, siendo así de gran utilidad para medir los resultados de forma cuantitativas.

Método de análisis vertical

Se emplea la cedula presupuestaria de egresos, comparando las cifras en forma vertical, para poder realizar este análisis se tomará el valor de cada cuenta que se encuentran inmersas en el presupuesto que va a ser examinado y como base el valor total gastos del año, esto nos dará como resultado el porcentaje de cada gasto perteneciente a las diversas cuentas.

Fórmula

Nombre de la cuenta =
$$\frac{Total\ de\ cuenta}{Total\ de\ gastos\ del\ año} x\ 100\%$$

Para la obtención de los gastos generados en ejercicio fiscal 2017, se utiliza la técnica de análisis vertical sobre el presupuesto del periodo 2017, que permita establecer tasas de gastos promedio y utilizarlas para la toma de decisión sobre el impacto que estos gastos incurren dentro de las Instituciones públicas.

Nombre de la cuenta =
$$\frac{Total\ de\ cuenta}{Total\ de\ gastos\ del\ a\~no} x\ 100\%$$

Ejemplo:

Contratación de Estudios =
$$\frac{\$14.820,00}{\$1.163.035,59} x 100\% = 1.27\%$$

Una vez explicado el procedimiento para el análisis vertical sobre el presupuesto, procedemos a determinar los porcentajes integrales de cada una de las cuentas que lo integran del siguiente cuadro.

Cuadro 3 Análisis vertical de asignación inicial del período 2017

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	
GASTOS DEL PERSONAL	\$ 885.715,59	\$ (179,66)	\$ 885.535,93	\$ 852.314,60	
Remuneraciones Básicas	\$ 570.498,10	\$ -	\$ 570.498,10	\$ 557.031,98	
Remuneraciones Complementarias	\$ 82.617,51	\$ -	\$ 82.617,51	\$ 80.694,32	
Remuneraciones Temporales	\$ 99.592,00	\$ -	\$ 99.592,00	\$ 92.969,52	
Aportes Patronales	\$ 132.507,98	\$ -	\$ 132.507,98	\$ 121.618,78	
Indemnizaciones	\$ 500,00	\$ (179,66)	\$ 320,34	\$ -	
BIENES Y SERVICIOS	\$ 233.500,00	\$ 38.432,98	\$ 271.932,98	\$ 104.561,09	
Servicios Generales	\$ 233.500,00	\$ 17.612,98	\$ 251.112,98	\$ 91.446,55	
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Contratación de Estudios	\$ -	\$ 14.820,00	\$ 14.820,00	\$ 10.160,00	
Bienes de Uso y Consumo	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 2.954,54	
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ 5.566,68	\$ 5.566,68	\$ -	
Bienes Muebles	\$ -	\$ 5.566,68	\$ 5.566,68	\$ -	
TOTAL DE GASTOS 2017	\$1.119.215,59	\$ 43.820,00	\$1.163.035,59	\$ 956.875,69	

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Método de análisis horizontal

Se emplea la cedula presupuestaria de egresos, comparando las cifras en forma horizontal, y determinando la diferencia de los dos años junto con su composición porcentual de cada egreso perteneciente a las diversas cuentas aplicando la siguiente fórmula

Nombre de la cuenta =
$$\frac{A\|o\|2 - A\|o\|1}{A\|o\|1} x 100\%$$

Para poder determinar dicho análisis utilizaremos los valores que se encuentran en el siguiente:

Cuadro 4 Detalle de los Gastos de los siguientes periodos de la Dirección de Gestión

Ambiental

CUENTAS		VALOR CODIFICADO								
COLITAG	AÑO 2015			AÑO 2016	AÑO 2017					
GASTOS DEL PERSONAL		907.127,39	\$	806.817,93	\$	885.535,93				
Remuneraciones Básicas	\$	613.937,34	\$	448.065,93	\$	570.498,10				
Remuneraciones Complementarias		85.961,17	\$	62.840,00	\$	82.617,51				
Remuneraciones Temporales		97.700,00	\$	184.412,00	\$	99.592,00				
Aportes Patronales		108.428,88	\$	108.000,00	\$	132.507,98				
Indemnizaciones		1.100,00	\$	3.500,00	\$	320,34				
BIENES Y SERVICIOS		191.900,00	\$	321.974,54	\$	271.932,98				
Servicios Generales	\$	131.730,00	\$	321.974,54	\$	251.112,98				
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$	58.170,00	\$	-	\$	-				
Contratación de Estudios	\$	=	\$	-	\$	14.820,00				
Bienes de Uso y Consumo		2.000,00	\$	-	\$	6.000,00				
BIENES DE LARGA DURACIÓN		193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68				
Bienes Muebles		193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68				
TOTAL DE GASTOS		.292.027,39	\$1	1.155.792,47	\$1	1.163.035,59				

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

Análisis a la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del año 2017, ayudará a determinar el uso de los recursos económicos proporcionados a la Dirección de Gestión Ambiental para el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad y al medio ambiente, para obtener el porcentaje de ejecución de las cuentas que forman parte del presupuesto se deberá aplicar la siguiente formula.

$$\%$$
 de Ejecución = $\frac{Valor\ Devengado}{Valor\ Codificado}\ x\ 100\%$

Para poder determinar el porcentaje de las cuentas que integran el presupuesto a ser analizado utilizaremos el siguiente cuadro.

Cuadro 5 Presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental del periodo 2017

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO		
GASTOS DEL PERSONAL	\$ 885.715,59	\$ 885.535,93	\$ 852.314,60		
Remuneraciones Básicas	\$ 570.498,10	\$ 570.498,10	\$ 557.031,98		
Remuneraciones Complementarias	\$ 82.617,51	\$ 82.617,51	\$ 80.694,32		
Remuneraciones Temporales	\$ 99.592,00	\$ 99.592,00	\$ 92.969,52		
Aportes Patronales	\$ 132.507,98	\$ 132.507,98	\$ 121.618,78		
Indemnizaciones	\$ 500,00	\$ 320,34	\$ -		
BIENES Y SERVICIOS	\$ 233.500,00	\$ 271.932,98	\$ 104.561,09		
Servicios Generales	\$ 233.500,00	\$ 251.112,98	\$ 91.446,55		
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ -	\$ -	\$ -		
Contratación de Estudios	\$ -	\$ 14.820,00	\$ 10.160,00		
Bienes de Uso y Consumo	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 2.954,54		
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ 5.566,68	\$ -		
Bienes Muebles	\$ -	\$ 5.566,68	\$ -		
TOTAL DE GASTOS 2017	\$1.119.215,59	\$1.163.035,59	\$ 956.875,69		

Fuente: Departamento de Presupuesto Elaborado: Joselyn Neira.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Después de haber recopilado la información necesaria obteniendo datos cualitativos y cuantitativos se procederá a realizar los respectivos análisis de interpretación de los cuadros anteriormente expuestos, mediante la cual se precisará los gastos y la ejecución del presupuesto en el periodo económico 2017.

Análisis Vertical de los gastos de Gestión Ambiental del año 2017

Para realizar el análisis vertical se utilizará como referencia el cuadro 3 de la página 50, en donde se detallan el presupuesto de egreso del año 2017 y del cual determinaremos los porcentajes de cada cuenta.

Cuadro 6 Detalle de asignación de los Gastos del año fiscal 2017

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%
GASTOS DEL PERSONAL	\$ 885.715,59	\$ 885.535,93	76,14%	\$ 852.314,60	89,07%
Remuneraciones Básicas	\$ 570.498,10	\$ 570.498,10	49,05%	\$ 557.031,98	58,21%
Remuneraciones Complementarias	\$ 82.617,51	\$ 82.617,51	7,10%	\$ 80.694,32	8,43%
Remuneraciones Temporales	\$ 99.592,00	\$ 99.592,00	8,56%	\$ 92.969,52	9,72%
Aportes Patronales	\$ 132.507,98	\$ 132.507,98	11,39%	\$ 121.618,78	12,71%
Indemnizaciones	\$ 500,00	\$ 320,34	0,03%	\$ -	0,00%
BIENES Y SERVICIOS	\$ 233.500,00	\$ 271.932,98	23,38%	\$ 104.561,09	10,93%
Servicios Generales	\$ 233.500,00	\$ 251.112,98	21,59%	\$ 91.446,55	9,56%
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Contratación de Estudios	\$ -	\$ 14.820,00	1,27%	\$ 10.160,00	1,06%
Bienes de Uso y Consumo	\$ -	\$ 6.000,00	0,52%	\$ 2.954,54	0,31%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ 5.566,68	0,48%	\$ -	0,00%
Bienes Muebles	\$ -	\$ 5.566,68	0,48%	\$ -	0,00%
TOTAL DE GASTOS 2017	\$1.119.215,59	\$1.163.035,59	100%	\$ 956.875,69	100%

Fuente: Departamento de presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

EGRESOS 2017 \$1.000.000,00 \$900.000,00 \$800.000,00 \$700.000,00 \$600.000,00 \$500.000,00 \$400.000,00 \$300.000,00 \$200.000,00 \$100.000,00 \$0,00 **BIENES DE LARGA GASTOS DEL BIENES Y PERSONAL SERVICIOS** DURACIÓN **■** EGRESOS 2017 \$5.566,68 \$885.535,93 \$271.932,98

Gráfico 1 Asignación de gastos de Egresos Codificado

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

Interpretación:

Se puede observar que los gastos del personal consta con un monto de \$885.715,59 lo que representa el 89.07% del total del presupuesto, en comparación a la cuenta destinada para bienes y servicios que es de \$233.500,00 que significan el 10.93% del total asignado en el presupuesto, en las cuales se encuentran todos los proyectos y servicios que tiene programado la Dirección para este periodo, esto nos indica que los gastos para el personal abarcan el mayor porcentaje de egresos para el año 2017.

Cabe destacar la coherencia del presupuesto, dado que dentro del rubro gastos de personal la cifra asignada la cuenta de remuneraciones básicas, que representan los salarios corrientes \$557,031.98, alcanzan el 58.21% del total, también se puede observar que durante este periodo existió un nulo nivel de rotación del personal, lo que se traduce en la ejecución al 0% dentro del presupuesto.

Análisis Horizontal

Se utiliza como referencia el cuadro 4 de la página 51, en donde se detallan el presupuesto de egreso de los años 2015, 2016 y 2017 y las variaciones que han incurrido en los periodos anteriormente mencionados, este cuadro lo veremos reflejado en un gráfico que mostrará la evolución que ha surgido, el cual tendrá su interpretación de cada cuenta que se encuentra inmersa en el presupuesto de la Dirección.

Para determinar el crecimiento o decrecimiento de los gastos generados en ejercicio fiscal 2017, se utiliza la técnica de análisis horizontal sobre el presupuesto del periodo 2017, que permita establecer el comportamiento de la entidad y a su vez ser utilizarlas para la toma de decisión sobre el impacto que estos gastos incurren dentro de las Instituciones públicas.

Para determinar la variación causada en el periodo a analizar realizaremos una diferencia entre el año 2 y el año 1 lo cual nos proporcionará un valor al cual procederemos a obtener los porcentajes integrales de cada una de las cuentas que la integran.

Cuadro 7 Análisis Horizontal del valor codificado de los Egresos de la Dirección de Gestión Ambiental de Santa Elena

CHENTAC		VALOR CODIFICADO						/ARIACIÓN	2015-	VARIACIÓN	2016-	
CUENTAS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	DEL 2015 AL 2016		2016 %	DEL 2016 AL 2017	2017%	
GASTOS DEL PERSONAL	\$	907.127,39	\$	806.817,93	\$	885.535,93	\$	(100.309,46)	(-11,06%)	\$ 78.718,00	9.76%	
Remuneraciones Básicas	\$	613.937,34	\$	448.065,93	\$	570.498,10	\$	(165.871,41)	(-27,02%)	\$122.432,17	27,32%	
Remuneraciones Complementarias	\$	85.961,17	\$	62.840,00	\$	82.617,51	\$	(23.121,17)	(-26,90%)	\$ 19.777,51	31,47%	
Remuneraciones Temporales	\$	97.700,00	\$	184.412,00	\$	99.592,00	\$	86.712,00	88,75%	\$(84.820,00)	(-45,99%)	
Aportes Patronales	\$	108.428,88	\$	108.000,00	\$	132.507,98	\$	(428,88)	(-0,40%)	\$ 24.507,98	22.69%	
Indemnizaciones	\$	1.100,00	\$	3.500,00	\$	320,34	\$	2.400,00	218,18%	\$ (3.179,66)	(-90,85%)	
BIENES Y SERVICIOS	\$	191.900,00	\$	321.974,54	\$	271.932,98	\$	130.074,54	67,78%	\$(50.041,56)	(-15,54%)	
Servicios Generales	\$	131.730,00	\$	321.974,54	\$	251.112,98	\$	190.244,54	144,42%	\$(70.861,56)	(-22,01%)	
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$	58.170,00	\$	-	\$	-	\$	(58.170,00)	-	\$ -	-	
Contratación de Estudios	\$	-	\$	-	\$	14.820,00	\$	-	0,00%	\$ 14.820,00	-	
Bienes de Uso y Consumo	\$	2.000,00	\$	-	\$	6.000,00	\$	(2.000,00)	-	\$ 6.000,00	-	
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$	193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68	\$	(166.000,00)	(-86,01%)	\$(21.433,32)	(-79,38%)	
Bienes Muebles	\$	193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68	\$	(166.000,00)	(-86,01%)	\$(21.433,32)	(-79,38%)	
TOTAL DE GASTOS	\$1	1.292.027,39	\$1	1.155.792,47	\$	1.163.035,59	\$	(136.234,92)	(-10.54%)	\$ 7.243,12	0,63%	

Fuente: Departamento de Presupuesto Elaborado: Joselyn Neira

Como se evidencia que la cuenta de gastos del personal desde el año 2015 al 2016 tuvo un decremento de 11,06% expresado en forma monetaria equivale a (\$ 100.309,46), sin embargo, en el 2017 tuvo un incremento de 9,76% expresado en forma monetaria equivale a (\$ 78.718) sobre el año 2017, Cabe mencionar que pese al aumento del año 2017 no supera el monto del año 2015 con una diferencia de 1,3%, dentro del rubro de la cuenta antes mencionada se consideró las subcuentas que tienen participación directa con la cuenta principal, la remuneraciones básicas en el año 2016 tiene una disminución de 27,02% en comparación con el año 2015, más sin embargo en el año 2017 tiene un aumento al año 2016 de 27,32% sin alcanzar al año 2015 con su rubro inicial.

En la cuenta de los aportes patronales tenemos una disminución en el año 2016 de 0,40% en comparación con el año 2015 y para el 2017 hubo un incremento de 22.69% en comparación con los dos años anteriores, en la cuenta de bienes y servicios tenemos que en el año 2016 se incrementa en comparación de los dos años analizados en la cual el 2015 tiene una diferencia de 67,78% en comparación con el año 2016 y un decremento de 15,54% para el año 2017, en cambio en la cuenta de instalación, mantenimiento y reparación solo en el año 2015 a diferencia de los otros dos años que no reflejan rubros, para la contratación de estudios solo se tiene rubros para el 2017, en bienes de uso y consumo para el 2015 hubo la cantidad de \$2.000 en el 2016 no tuvo rubro y se incrementó en \$6.000 para el 2017 es decir dos veces más que en el año 2015, para los bienes de larga duración existe un decremento de 86,01% en el 2016 a diferencia del 2015 y para el 2017 se tiene una disminución de un 79,38%, en comparación con el 2016, esta cuenta es la de mayor impacto en disminución con el rubro inicial, para la totalidad de gastos se tiene un decremento de 10,54% en el 2016 en comparación con el año 2015 y un incremento en el año 2017 de 0,63% en comparación con el año 2016, más sin embargo no se incrementan más del año 2015.

Cuadro 8 Análisis de Egresos de los periodos 2015 - 2017

CUENTAS		VALOR CODIFICADO								
COLNTAG	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017					
GASTOS DEL PERSONAL		907.127,39	\$	806.817,93	\$	885.535,93				
Remuneraciones Básicas	\$	613.937,34	\$	448.065,93	\$	570.498,10				
Remuneraciones Complementarias		85.961,17	\$	62.840,00	\$	82.617,51				
Remuneraciones Temporales	\$	97.700,00	\$	184.412,00	\$	99.592,00				
Aportes Patronales		108.428,88	\$	108.000,00	\$	132.507,98				
Indemnizaciones		1.100,00	\$	3.500,00	\$	320,34				
BIENES Y SERVICIOS		191.900,00	\$	321.974,54	\$	271.932,98				
Servicios Generales	\$	131.730,00	\$	321.974,54	\$	251.112,98				
Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$	58.170,00	\$	-	\$	-				
Contratación de Estudios	\$	-	\$	-	\$	14.820,00				
Bienes de Uso y Consumo	\$	2.000,00	\$	-	\$	6.000,00				
BIENES DE LARGA DURACIÓN		193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68				
Bienes Muebles		193.000,00	\$	27.000,00	\$	5.566,68				
TOTAL DE GASTOS		1.292.027,39	\$1	1.155.792,47	\$1	1.163.035,59				

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Gráfico 2 Evolución de los Gastos 2015 - 2017



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Interpretación:

Las variaciones que se han producido entre los años 2015 al 2017 corresponden a:

Gastos del personal

Remuneraciones Básicas: La variación que existió en los años 2015 al 2016 fue un decremento de \$165.871,41 debido a que para el año 2016 prescindieron de servicios disminuyendo la nómina del personal que laboraba en la Dirección de Gestión Ambiental, pero para el año 2017 existieron dos contrataciones, creando partidas presupuestarias para el área de Laboratorio y de Calidad Ambiental, lo que justifica el incremento del presupuesto a un valor de \$122.432,17 en comparación con el año anterior.



Gráfico 3 Remuneraciones Básicas

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Remuneraciones Complementarias: En esta partida presupuestaria se encuentran los beneficios los cuales son decimotercer y cuarto suelto, debido a lo expuesto en Remuneraciones Básicas se entiende que de existir contrataciones para el 2017 se incrementará las bonificaciones, dicho valores crearon un aumento de \$19.777,51 en comparación al año 2016.

Remuneraciones Complemetarias

\$100.000,00
\$80.000,00
\$60.000,00
\$40.000,00
\$20.000,00
\$
Año 2015

Año 2016

Remuneraciones Complemetarias

Gráfico 4 Remuneraciones Complementarias

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Remuneraciones Temporales: en esta cuenta se incluyen los salarios que se especificarán en el transcurso de este análisis, en el año 2016 existió un incremento de \$86.712,00 debido a las horas extras y servicios por contratación eventuales, para el año 2017 se dio una disminución del presupuesto lo cual dio como variación un total de \$84.820,00 al valor codificado del periodo anterior, debido a que se efectuaron menos servicios o proyectos que requirieran de la contratación de mano de obra adicional.



Gráfico 5 Remuneraciones Temporales

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Aporte Patronal: los aportes patronales incrementaron para el año 2017 debido al aumento en los fondos de reserva, en comparación con los años

2015 y 2016 en un total de 132.507,98 lo que representa un incremento de \$ 24.507,98 en comparación con el año 2015.

\$150.000,00 \$100.000,00 \$50.000,00 \$
Año 2015

Año 2016

Año 2017

Gráfico 6 Aportes Patronales

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Indemnizaciones: en esta cuenta se hallan los egresos por compensación por vacaciones que no se le han dado al personal, como se puede apreciar en el presupuesto para el año 2017 esta cifra ha disminuido considerablemente en comparación a los años anteriores, pero dicha asignación no fue utilizada en este periodo debido a que el personal que labora en la Dirección si gozó de sus respectivas vacaciones.



Gráfico 7 Indemnizaciones

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Bienes y Servicios:

Servicios generales: en la partida presupuestaria a ser analizada se encuentran inmersas los proyectos y servicios de cada área de la Dirección, como podemos observar en el gráfico en el año 2016 se encuentra la mayor asignación de presupuesto en comparación con los

periodos 2015 y 2017.

\$400.000,00 \$321.974,54 \$251.112,98 \$200.000,00 \$- Año 2015 Año 2016 Año 2017

Gráfico 8 Servicios Generales

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Instalación, mantenimiento y reparación: Para la cuenta de Instalación, Mantenimiento y Reparación no se asignó un presupuesto para los años 2016 y 2017 debido a que no se presentó un proyecto de áreas verdes para lo que está designado esta cuenta.



Gráfico 9 Instalación, Mantenimiento y Reparación

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Contratación de estudios: en esta partida presupuestaria encontramos los pagos por honorarios de contrataciones o consultorías ambientales al MAE, como se puede apreciar en el gráfico 8 no hay un presupuesto a causa de se utilizó la asignación para cubrir necesidades de inundación y falta de agua en diversas zonas del Cantón es por esta razón que para el año 2017 se incrementó el valor inicial para poder cumplir con los proyectos que quedaron suspendidos en el año anterior.

Contratacion de Estudios \$14.820,00 \$16.000,00 \$14.000,00 \$12.000,00 \$10.000,00 \$8.000,00 \$6.000,00 \$4.000,00 \$2.000,00 \$-\$-\$-Año 2015 Año 2016 Año 2017 ■ Contratacion de Estudios

Gráfico 10 Contratación de Estudios

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Bienes de uso y consumo: En el año 2016 no se aprobó un presupuesto para esta partida es por eso que no se ve reflejada en el catálogo presupuestario, para el año 2017 se realizó una reforma para la contratación de herramientas para los diversos proyectos que se realizaron en la Dirección asignándole un total de \$6.000 lo cual se ve reflejado en el siguiente gráfico comparando los tres años que están inmersos en este análisis.

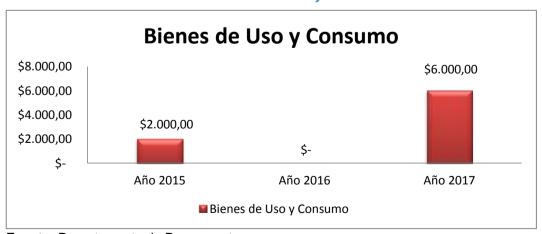


Gráfico 11 Bienes de Uso y Consumo

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Bienes de Larga Duración:

Bienes Muebles: se puede observar que en el grafico 12 en el año 2015 se encuentra la mayor asignación del presupuesto para la cuenta que se está analizando, este valor se da en base a la contratación de maquinarias y equipos para el desarrollo de los diferentes trabajos realizados, en este periodo se realizaron diferentes compras siendo uno de ellos la adquisición de equipos especiales para el laboratorio de Gestión Ambiental motivo por el cual se ve mayor inversión en comparación con los años 2016 y 2017.

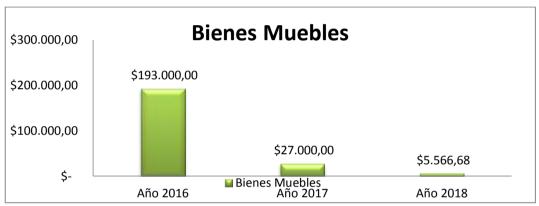


Gráfico 12 Bienes Muebles

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Análisis en Ejecución Presupuestal de los Gastos en el periodo económico 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental

Cuadro 9 Ejecución del Presupuesto en el año 2017

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	EJEC %
GASTOS DEL PERSONAL	\$ 885.715,59	\$ (179,66)	\$ 885.535,93	\$ 852.314,60	96,25%
Remuneraciones Básicas	\$ 570.498,10	\$ -	\$ 570.498,10	\$ 557.031,98	97,64%
Remuneraciones Complementarias	\$ 82.617,51	\$ -	\$ 82.617,51	\$ 80.694,32	97,67%
Remuneraciones Temporales	\$ 99.592,00	\$ -	\$ 99.592,00	\$ 92.969,52	93,35%
Aportes Patronales	\$ 132.507,98	\$ -	\$ 132.507,98	\$ 121.618,78	91,78%
Indemnizaciones	\$ 500,00	\$ (179,66)	\$ 320,34	\$ -	0,00%
BIENES Y SERVICIOS	\$ 233.500,00	\$ 38.432,98	\$ 271.932,98	\$ 104.561,09	38,45%
Servicios Generales	\$ 233.500,00	\$ 17.612,98	\$ 251.112,98	\$ 91.446,55	36,42%

Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Contratación de Estudios	\$ -	\$ 14.820,00	\$ 14.820,00	\$ 10.160,00	68,56%
Bienes de Uso y Consumo	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 2.954,54	49,24%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ 5.566,68	\$ 5.566,68	\$ -	0,00%
Bienes Muebles	\$ -	\$ 5.566,68	\$ 5.566,68	\$ -	0,00%
TOTAL DE GASTOS 2017	\$1.119.215,59	\$ 43.820,00	\$1.163.035,59	\$ 956.875,69	82,27%

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Interpretación:

Para el periodo fiscal 2017 en la Dirección de Gestión Ambiental fue aprobado un presupuesto de egreso de \$1.119.215,59 realizando varias reformas en el transcurso del año que ascendieron a un valor de \$1.163.035,59 de los cuales se ha devengado un total de \$ 956.875,69 determinando una ejecución en el presupuesto de 82,27% del presupuesto aprobado para los gastos en general del departamento analizado, existiendo reformas innecesarias debido a que no se ejecutaron en el presupuesto, en el caso de algunas partidas que analizaremos posteriormente se debe hacer un seguimiento de los gastos para que se ajusten a una realidad y de esta manera distribuir a tiempo los recursos.

\$1.000.000,00 \$900.000,00 \$800.000,00 \$700.000,00 \$600.000,00 \$500.000,00 \$400.000,00 \$300.000,00 Asignación Inicial \$200.000,00 ■ Codificado \$100.000,00 \$-■ Devengado Gastos Bienes de Bienes y del Larga Servicios Personal Duración Asignación Inicial \$-\$885.715,59 \$233.500,00 ■ Codificado \$5.566,68 \$885.535,93 \$271.932,98 ■ Devengado \$104.561,09 \$-\$852.314,60

Gráfico 13 Ejecución Presupuestaria 2017

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

Los Gastos en el Personal tiene un presupuesto inicial de \$ 885.715,59 de los cuales se devengó a \$852.314,60 que representa el 89,07% del presupuesto, a pesar de que existió una disminución de \$179,66 se pudo determinar que existe una sobreestimación de los gastos inmovilizándose recursos que podrían ser destinados a otras actividades.

Indemnizaciones: se le asignó un presupuesto de \$ 500, dicha asignación sufrió un decremento de \$179,66, obteniendo un valor devengado de \$320,34 los mismos que no fueron utilizados en este periodo pudiendo ser destinados a otra actividad.

El presupuesto asignado para Bienes y Servicios fueron de \$233.500 existiendo reformas que aumentaron a \$271.932,98 esto a su vez representa un total 10,93% del valor asignado, algunas reformas se dieron de manera innecesarias, ejecutándose solo el 38,45% de lo programado, por esta razón se considera realizar un análisis a las reformas que se efectuaron en las cuentas que están inmersas en la partida anteriormente mencionada.

Servicios Generales: el monto asignado para esta cuenta en donde se encuentran los proyectos, programas y servicios de cada área de la Dirección de Gestión Ambiental fue de \$233.500, existió un incremento de \$17.612,98 obteniendo un valor codificado de \$251.112,98 que representa un 21,59% del presupuesto pero en el transcurso de este periodo solo se ejecutó en un 36,42% devengando a \$91.446,55, esto nos demuestra que la reforma que se realizó fue innecesaria debido a que no se utilizó todo el monto asignado.

Contratación de Estudios: la cuenta a ser analizada no constó con una asignación inicial lo que llevó a la Dirección a solicitar un presupuesto para esta cuenta motivo por el cual en ella se encuentran los pagos por estudios ambientales para los diferentes proyectos que se encuentran en el Plan Operativo Anual, existió una reforma de \$14.820 de los cuales se

utilizó para su ejecución un total de \$10,160 lo que significa un 68,56% del cumplimiento.

Bienes de uso y consumo: en ella se encuentran las herramientas que necesita la Dirección para el cumplimiento de sus deberes, como fue en el caso anterior al no ser designado un presupuesto para esta cuenta se dieron reformas que no fueron utilizadas en su totalidad, ejecutándose un 49,24% del valor codificado.

Para los Bienes de larga duración como se puede observar en el gráfico de la ejecución presupuestaria existió un valor codificado de \$5.566,68 pero este monto no fue ejecutado debido a que no existió la necesidad de adquirir más maquinarias o equipos debido que con los que cuenta la Municipalidad se pudo lograr el cumplimiento de diversas obras o proyectos que se presentaron en el transcurso del año.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado los análisis al presupuesto del periodo económico 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental de GAD municipal se concluye con los siguientes enunciados:

- Las reformas que se proporcionaron para el presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental no fueron aprovechadas en su totalidad alcanzando un 82,27% que representan \$956.875,69.
- Las principales partidas con incumplimiento del presupuesto se generaron en las siguientes cuentas Bienes y Servicios como lo son: Servicios Generales con un 36,42% Contratación de Estudios 68,56% y Bienes de Uso y Consumo 49,24% de ejecución y para los Bienes de Larga Duración no se hizo uso del valor codificado.
- El gasto de personal decreció en 9,76% en comparación con el año 2015, no obstante, la partida de bienes y servicios presentó un comportamiento fuertemente volátil en el periodo de al pasar de \$321.974,54 a \$271.932,98 en el 2017

RECOMENDACIONES

Una vez elaborada las conclusiones se determinó que, para aplicar correctamente el presupuesto anual se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Capacitar al personal que labora en la Dirección de Ambiente, sobre la correcta planificación del costo de los proyectos, bienes y servicios que presentarán en el POA para así de esta forma evitar una mala proyección en el presupuesto.
- Realizar análisis a la ejecución del presupuesto de forma trimestral para determinar el cumplimiento de las metas propuestas, estos

- resultados ayudaran a los funcionarios del departamento a una mejor toma de decisiones.
- Evaluar el POA priorizando los proyectos que vayan en función de la contribución e impacto sobre el medio ambiente para beneficio de la comunidad del cantón Santa Elena.

Bibliografía

- Burbano, J. E. (2005). *Presupuesto* (Tercera Edición ed.). (B. M.-H. 2005, Ed.)
- carolina, g. (2012). Obtenido de http://carogeova1424.blogspot.com/2012/05/fondos-rotativos.html

 Diamond. (1983).
- Fernandez. (2010). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_ma nu_proc.pdf
- Fernandez. (2012). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_ma nu_proc.pdf
- Fernandez. (2012). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_ma nu_proc.pdf
- Fernandez, M. (2011). *IPN*. Obtenido de http://tesis.ipn.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/10816/CP201 1%20F443m.pdf?sequence=1
- Finanzas, M. d. (agosto de 2015). *Finanzas para todos*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf
- Finanzas, M. d. (11 de 01 de 2018). Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FI NAZAS.pdf

Franklin, E. B. (1999).

- gomez, g. (11 de 12 de 2001). gestiopolis. Obtenido de https://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-controlinterno/
- Gonzalez, L. (Abril de 2012). *Repositorio Institucional de la Universidad de Oriente.*Obtenido de http://ri2.bib.udo.edu.ve:8080/jspui/handle/123456789/2521
- Grupo Albe. (2012). *Grupo Albe*. Obtenido de http://www.grupoalbe.com/productos-de-consultoria/elaboracion-de-manuales-de-politicas-y-procedimientos/
- Grupo Albe. (2013). *Grupo Albe*. Obtenido de http://www.grupoalbe.com/productos-de-consultoria/elaboracion-de-manuales-de-politicas-y-procedimientos/
- HERRERA NICOLADE, F. (01 de 08 de 2013). Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Acuerdo-No.-243-Anticipos-de-Fondos.pdf

Herrera, I. V. (2002). Latacunga.

Ledesma, J. (s.f.). En F, Contabilidad, FO, Fondos.

Múnera. (2002).

- Palma, J. (2012). *Gestiopolis*. Obtenido de https://www.gestiopolis.com/creacion-de-un-manual-de-procedimientos/
- Quispe, E. (25 de 10 de 2016). *Universidad Nacional del Altiplano*.

 Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857
- Reyes, J. (1 de julio de 2005). *Liderazgo*. Obtenido de http://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/

- Rivera, E. C. (s.f.). Formulación, Evaluación y Administración Presupuestaria. Milagro, Ecuador.
- Romero, J. (2012). *Gestiopolis*. Obtenido de https://www.gestiopolis.com/manual-de-procedimientos-y-procesos-de-produccion-en-una-empresa/
- Ruiz, I. (2016). *Prezi.com.* Obtenido de https://prezi.com/s96lqbsfnruh/investigacion-diagnostica-descriptiva-y-explicativa/
- Salinero, J. G. (2004). Obtenido de http://webpersonal.uma.es/~jmpaez/websci/bloqueiii/docbiii/estudio s%20descriptivos.pdf
- TAMAYO, M. (2012). http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html. Obtenido de http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html
- Tondini. (2006). http://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-alternativas/index.php/alternativas-ucsg/article/view/71. Obtenido de http://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-alternativas/index.php/alternativas-ucsg/article/view/71.
- UNAM. (2012). *Ingenieria UNAM*. Obtenido de http://www.ingenieria.unam.mx/~guiaindustrial/diseno/info/6/1.htm
- UV. (2014). *UV mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_ma nu_proc.pdf
- Vera, A. (2012). *Monografias.com*. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion2.shtml

ZUNIGA, S. (26 de 04 de 2007). Obtenido de https://www.todoexpertos.com/categorias/dinero-y-servicios/contabilidad/respuestas/1633657/fondo-rotativo-vs-caja-chica: https://www.todoexpertos.com/categorias/dinero-y-servicios/contabilidad/respuestas/1633657/fondo-rotativo-vs-caja-chica

ANEXOS

Cuestionario aplicado en la Dirección de Gestión Ambiental para conocer el comportamiento que ha presentado la ejecución presupuestaria del periodo 2017

1. ¿Qué entiende Ud. por presupuesto?

Planeación de cómo se va a gastar un recurso económico en el futuro, es decir es un supuesto de los gastos e inversión que van relacionados a los objetivos, metas que tiene una institución.

2. ¿Qué aspectos considera para la elaboración del presupuesto para su área?

A nivel general como municipio se debe:

- Conocer las necesidades de la población,
- Determinar las principales demandas,
- Priorizar las obligaciones que tiene le municipio como principal dador de servicio y
- Realizar un análisis de los ingresos cada cierto periodo para poder determinar si lo que se planea realizar está acorde al presupuesto y tomar en consideración los porcentajes de los gastos corrientes e inversión.

3. ¿Cómo planifica su presupuesto la Dirección de Gestión Ambiental para un determinado periodo?

La dependencia de Gestión Ambiental planifica las actividades para el siguiente año de conformidad al presupuesto que nos asigna la autoridad superior que es el alcalde a través del área financiera y con esa asignación se desarrollan las actividades correspondientes en ese año, es decir no vemos ingresos, pero si generamos tasas que las cobra rentas del municipio.

4. ¿Se realizan evaluaciones sistemáticas sobre la ejecución del presupuesto, y de efectuarse cada que tiempo se realizan?

No se ha realizado, pero se plantea realizar un análisis del alcance y el avance de la ejecución de nuestro Plan Anual de Compra y Plan

Operativo Anual para conocer qué es lo que se ha desarrollado, en que se está trabajando, es decir nuestro POA Y PAC nos va a permitir medir si ejecutamos o no presupuesto conforme a las metas y objetivos de esta Dirección que al final son los objetivos de la municipalidad.

5. ¿Cree usted que un análisis en la evaluación de la ejecución presupuestaria, mejorará gestión la Dirección? ¿Por qué?

Claro, no solamente en esta Dirección sino en todas las áreas que se encuentran en la municipalidad, porque efectivamente hace falta conocer que es lo que planificaste y que es lo que se está quedando, aunque no debería de existir obras o servicios inconclusos puesto que si se encuentra escrito en un documento es porque es una necesidad

6. ¿Se emite algún informe sobre el estado de cumplimiento del presupuesto?

Como Gestión Ambiental no se ha emitido, debido a que existen múltiples cosas que suceden día a día siempre hay que responder, sin embargo, considero que, si se debería de emitir, más allá de que se emite un informe de todo lo realizado en el año para la rendición de cuentas en el Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

7. ¿Se realizaron modificaciones al presupuesto y a las metas programadas para el año 2017?

No las conozco, pero lo que sí puedo decir más allá de no conocerla directamente es que si probablemente si existieron modificaciones, porque mi percepción es que cuando no se han ejecutado la totalidad de los POA al final terminan absorbiendo parte del presupuesto para otras áreas.

8. ¿Cuáles considera Ud. que pueden ser las causas de que existan reformas al presupuesto asignado?

El no uso del recurso debido a que no pueden quedar las partidas y los códigos en standby, tienen que hacerse un uso porque se supone que todo el presupuesto que manda el estado debe ser ejecutado en desarrollo y en beneficio social.

9. ¿Qué medidas se toman frente a casos una disminución del presupuesto?

No hay medidas porque lo que normalmente pasa es que solamente se nos comunica que ya no se cuenta con presupuesto o de que surgió algo más importante o prioritario y por disposición de un organismo superior ya sea el área Financiera o el alcalde se tomó una determinación de utilizar cierto monto o en su totalidad para solventar una emergencia, es por esto que para el presupuesto del siguiente año se incrementado y se ha creado partidas que tiene el fin de soportar eventualidades y riegos.

10. ¿Cree usted que es prioridad realizar una planificación para mejorar la distribución de los recursos asignados para la Dirección?

Definitivamente, es por esto que el área financiera en el mes de octubre convoca todos los directores a reuniones de planificación financiera, dicha programación se trata de ejecutar al máximo en el siguiente año.

The same of the	5-2018.			
TIPE VOUCE	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		00-0	4-2018
	tre. Rodugie nder opoyo a la Si elerenollodo mueto Ambientel, odusto estudo y Place de	3		
STUDY CO.	nuder opeyo a ku S	rifor Nel voi	ct	
quier ente e	lerenollodo mento	cetou de	the.	Ramon t
la getter	sylvicited 1 odjects	La seprey	post	coor dos.
all the roll	Thurs y was de	Actividate.	ale	ostreling
	Attack	默	h 1	20.40
	Colelas	The Stian B	Santa Elena, 97	
	Direcci	miles Arelian	& cut	ficatle de
Lcdo	Man (d 101.	apr	1-11-1
	nzabay Salinas.	A MILE	4.	Stel
Alcaide Dei	Cantón Santa Elena.	A Karley X	7	1
Da mie con	sideraciones:	10/10	ports Se	licik loed
Hard Standard Standard	Month of the strong form that the	, 6	un plan	de muest
Yo. Joselyr	n Amparo Neira Muñoz e	studiante del Instituto Su	perior Tecnológic	Bolivariano;
	del presente me dirijo o ón para la obtención del tí			
el departar	mento de Gestión Ambi	iental, el cual tiene co	mo tema ANAL	ISIS EN LA
EJECUCIÓ	N PRESUPUESTARIA	EN LA DIRECCIÓN DE	GESTÓN AMB	ENTAL DEL
	O AUTÓNOMO DESCEI			
And in concession of the last of	el acceso de información	necesaria para poder des	arrollar el proyect	de titulación
antes expue	isto.			
Por lo antes	s mencionado, me suscribo	o a usted.		
			a signif	
Atentament	te,			
				7.00
* 6	A-1			4
to define	到可			4.
	nparo Neira Muñoz			4.
Joselyn An C.1 09231				
				Recipo
				Recipo 1848
				Pecipo de la

ANEXO C Proyección de Egresos de la Dirección de Gestión Ambiental para el periodo 2017

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa Elena Jefatura de Presupuesto Proyeccion de Gastos 2017

Gestion de Ambiente \$ 234.930,00

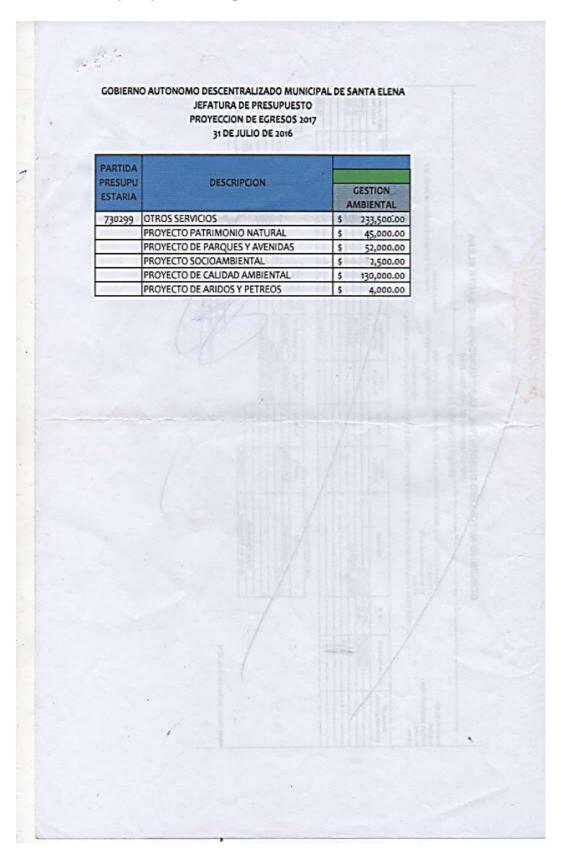
Cantidad		Valor Unitario	100	Valor Total	Blen/Servicio	Tipo de Gasto	C1	CZ	C3
	PARQUES Y AVENIDAS				(mar. 2)		10000		
	Mantenimiento de 200 arboles y Áreas	100000		45 000 00			4	District	400
	Verdes del Cerro El Tablazo		\$	15.000,00	Servicio	Mantenimiento	X		
-111	Adquisición de tijeras, dos hidrolavadoras,		102				CONTRACT OF	Windlin.	
	2 podadoras automáticas y 2 cortadoras de		5	3.500,00	Bien	materiales		×	
	césped			3.300,00				0	
	ADQUISICIÓN DE Equipos de protección								
	personal para 21 operadores de campo		5	2.500,00	Bien	materiales	×		
			9	2.500,00	bien	materiales	×	100	
	como guantes, botas,mascarillas, cascos								
	Mantenimiento, adecentamiento y		5	15.000,00	Bien	Mantenimiento		×	
	ornamentación para parques del cantón		W.	Contradiction (- American	Total Commence	_		
	ADQUISICIÓN DE fertilizantes, plaguicidas y		14		1		200	在島	100
	otros materiales PARA los PARQUES y		\$	12.000,00	Bien	Insumos			3
	avenidas del cantón				0				
	PATRIMONIO NATURAL		S		parent of the		Inches	Section 1	
	Adquisición de insumos y varios materiales		100		*		1	1	83
	para desparacitación de perros y gatos			5967,00	Bien	Insumos			
	para desparacitación de perros y gatos							-	
11/10/5	Servicios para contratar la esterilización de			40000 00	*******	ACCOUNTS OF	200	(Males)	100
	200 mascotas		1	10000,00	Servicio	Operativo	×		750
		Attended to the state of	4				and Val	denik	
	Materiales y otros elementos para adecuar		189	5967,00	Bien	Bien	×		
	centro de atención para fauna urbana			****			18.3		
	Servicios para siembra y mantenimiento de	04						anti-or-	
	especies forestales en el Cantón Santa			12000,00	Bien	Servicio		×	-
200	Flena	包括如為原	-	12000,00	Siell.	Service	9.50	^	4
	Servicios para ejecución del proyecto							-	_
	Control of the Contro			*****	200	0.200.000	977	7	100
	Exposición y Concurso de fotografía de la			5968,00	Bien	Operativo			,
1000	"Vida Silvestre" del cantón Santa Elena	Service Control		700				1	
	Elaboración de botellones metálicos para	AND THE REAL PROPERTY.					100	10(8)	100
	reciclaje de envases plásticos en diferentes							100	
2 410	puntos del cantón, relacionado a la			2594,00	Bien	Inversión		×	
	campaña de reciclaje de botellas plásticas		12				1000		100
	"Pon la botella en su lugar"		4					1	
- 10	Adquisición de 500 manglares, 30 palas y						173	50.0	
	30 excavadoras manuales para siembra,							1	
	1000 fundas de basura y 1000 afiches y		100	5967,00	Bien	Inversión		4	,
	otros materiales para la realización del			3301,00				1000	
	festival de Manglar							The same	
_	UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL						-		-
-	Licencias 2017 y Auditorias Ambientales DGAM	-	-			-	-		-
	Licencias 2017 y Auditorias Ambientales DGAM		5	55.000,00	Servicio	Servicio	1	113	15
	2015 Hele de laboratoria condicida		,	55.000,00	Servicio	Servicio		х	
	2016 y análisis de laboratotio acreditado						-		-
	Intervención en sistemas lagunares de Valdivia,		5	50.000,00	Servicio	Operativo	×	1 20	3
	Libertador Bolivar y Ayangue						-		
	Mantenimiento y adecuación de una parte del		5	25.000,00		Inversión		2000	,
	Sistema de Alcantarillado de Montañita		25	7 b; 6 (Western S)		1989 (1778)			
	ARIDOS Y PETREOS		5						
	Estrategia para el control de mineria		5	5.967,00	Bien	Consultoria	X		
	UNIDAD SOCIADAMBIENTAL		\$		Total Park			-	
	Adquisición de materiales de inspección de cam	po	\$	2.500,00	Bien	materiales		X	
	Total		5	234.930,00	MISSESSEE STATE				

Nota: Los valores totales proyectados incluyen IVA 14%

Ajustarse a los limites del presupuesto del departamento

Anadir filas si es necesario

ANEXO D Partida presupuestaria de egresos del 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental



ANEXO E Cédula presupuestaria del periodo 2015

Santa Elenia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 12 de 19 Periodo: Diciembre de 2016

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2015

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS C	ODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO		DEVENGADO ACUMULADO	ACUM.	COMPROM.	BALDO POR DEVENGAR	%
102	REMUNERACIONES COMPLEMEN	65,961.17	0.00	85,961,17	62,032.34	45,369,10	52,367,34	73,534.56	66,871.38	33,583.83	12,426.61	
102030302	DECIMOTERCER SUELDO GEST A	63,521.17	0.00	63,521,17	49,980.70	45,339.66	50,188.20	50,243.20	45,602.16	13.352.97	13,277.97	50.90
102040302	DECIMOCUARTO SUELDO GEST.	22,440.00	0.00	22,440.00	2,051.64	29.50	2,199.14	23,291,36	21,269.22	20,240.86	- 051.36	-3.70
105	REMUNERACIONES TEMPORALE	85,700.00	12,000.00	97,700.00	7,942.00	7,355.14	47,652.00	96,025.07	90,915.55	50,048.00	1,674.03	
105090302	HORAS EXTRAORD Y SUP GEST	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	******
105100302	SERVICIOS PERSONALES CONTR	64,600.00	12,000.00	96.600.00	7,942.00	7,355.14	47,652.00	96,025.07	90,915.55	48,948.00	574.63	0.60
100	APORTES PATRONALES A LA SEC	108,428.88	0.00	108,426.88	7,245.10	5,852.78	46,019.84	102,539,10	100,398.05	62,409.04	5,889.78	
106010302	APORTE PATRONAL GESTI AMBIE	78,975.41	0.00	78,975.41	5,393.32	4.332.06	33,476 67	70,402.45	68,923.50	45,498.74	8,572.96	10.86
106020302	FONDO DE RESERVA GESTION A	29,453,47	0.00	29,453.47	1,851.78	1,520.73	12,543.17	32,136.65	31,474.55	16,910.30	- 2,603.10	-9.11
107	INDEMNIZACIONES	1,100.00	0.00	1,100.00	419.00	419.00	419.00	419.00	419.00	081.00	681.00	
107070302	COMPES. DE VAÇAC NO GOZADA	1,100.00	0.00	1,100.00	419 00	419.00	419.00	419.00	419.00	681.00	681.00	61.91
3	BIENES Y SERVICIO CONSUMO P	293,000.00	- 101,100 00	191,900.00	30,215.57	5,679.79	88,192.67	120,218.12	63,610.61	103,707.13	71,681.88	
302	SERVICIOS GENERALES	145,000.00	- 13,270 00	131,730.00	3,103.36	1,915.36	26,693.62	59,651.30	42,876.28	105,036.38	72,078.70	
30299030201	PROGRAMA DE CALIDAD AMBIEN	0.00	10,000.00	10,000.00	144.35	131.40	7,501.67	7,668.65	2,587.46	2,408.33	2,441.35	24.41
30299030202	PROGRAMA DE ARIDOS Y PETRO	0.00	14,500.00	14,500.00	2,240.00	900.00	7,631.23	7,631.23	4,743,42	6,868.77	6,868.77	47,37
30290030203	PROGRAMA DE EDUCACION Y CC	0.00	25,700.00	25,700.00	399.00	523.98	8,999.20	8,999.20	703.16	16,700 80	16,700.80	64.98
30299030205	PROGRAMA DE PATRIMONIO NAT	0.00	28,300.00	28,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,300.00	28,300.00	******
30299030207	SERVICIOS VARIOS	0.00	30,130.00	30,130.00	0.00	0.00	0.00	30,128.38	30,128.38	30,130.00	1.02	0.01
30299030211	ECOCLUB CAPACITACION Y ACTI	15,000.00	- 13,500.00	1,500.00	0.00	0.00	1,071.69	2 771.52	471.50	2 426.40	728.48	48.57
30299030212	CATASTRO AMBIENTAL	30,000.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30299030213	SOCIO BOSQUE	10,000.00	- 10,000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00 0	0,00
30299030214	ANALISIS ESPECIALIZADOS	30,000.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	a.ox	0.00	0.00	0.00
30299030215	PROGRAMA DE MITIGACION Y AD	20,000.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 0.00	000	0.00
30299030216	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA	40,000.00	- 18,400,00	21,600.00	320.00	360.00	1,400.00	4,562.32	4,242.3	20,200.00	17,037.68	78.88



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 13 de 19 Periodo: Diciembre de 2015

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2015

SERVICIOS COMUNITARIOS P 2 GESTION AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
7304	INSTALACIÓN, MANTEN, Y REPAR	60,000.00	- 1,830.00	58,170.00	26,689.23	3,253.82	57,573.83	56,405.60	19,003.34	596.17	7 1,764.40	
7304180302	GAST, EN MANT, EN AREAS VERD	60,000.00	- 1,830.00	58,170.00	26,689.23	3,253.82	57,573.83	56,405.60	19,003.34	596.17	7 1,764 40	3.03
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E	18,000.00	- 18,000,00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7306060302	HONO. POR EL CONTRARIO. CIVI	18,000.00	- 18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	70,000.00	- 68,000.00	2,000.00	422.99	510.61	3,925.43	4,161,22	1,731.19	- 1,925.43	2 - 2,161.22	
7308060302	HERRAMIENTAS GEST.AMB.	10,000.00	- 9,500.00	500.00	0.00	269.75	2,547.83	2,547.83	299.93	- 2,047.80	3 - 2,047.83	*******
7308990302	OTROS DE USO Y CONS.DE INV.G	60,000.00	- 58,500,00	1,500.00	422.99	240.66	1,377.59	1,613.39	1,431.26	122.4	1 - 113.39	-7.56
84	BIENES DE LARGA DURACION	80,000.00	113,000.00	193,000.00	25,503.82	5,799.68	42,123.66	43,800.77	14,368.31	150,876.34	4 149,199.23	
8401	BIENES MUEBLES	80,000.00	113,000.00	193,000 00	25,503.82	5,799.68	42,123,66	43,800.77	14,368.31	150,876.34	4 149,199.23	
8401040302	MAQUINARIA Y EQUIPOS GES AM	80,000.00	113,000.00	193,000.00	25,503.82	5,799.68	42,123.66	43,800.77	14,368.31	150,876.34	149,199.23	77.31
	TOTAL:	1,268,127.39	23,900.00	1,292,027.39	160,582.03	103,143.03	508,743.08	930,368.02	823,230.58	783,284.3	1 361,659 37	

SERVICIOS COMUNITARIOS P 3 GESTION DE RIESGO

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS C	ODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INV	282,919.02	0.00	282,919.02	33,678,79	29,533.78	133,929.24	4 270,708.70	255,531.54	148,989.78	12,210.32	
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	74,094.00	0.00	74,094.00	5,979.50	5,979.50	35,877.00	72,534.00	68,946.30	38,217.00	1,560.00	
7101050303	REMUNERC UNFICADA GESTION	74,094.00	0.00	74,094.00	5,979.50	5,979.50	35,877.00	72,534.00	68,946.30	38,217.00	1,560.00	2.11
7102	REMUNERACIONES COMPLEMEN	25,915.50	0.00	25,915.50	13,941.30	13,673 62	16,370.00	5 23,373.82	23,106.14	9,545.45	2,541.68	
7102030303	DECIMO TERCER SUELDO GESTIO	17,687.50	0.00	17,687.50	13,437,62	13,437.62	14,686.37	7 15,185.87	15,185.87	3,001.13	3 2,501 83	14.14
7102040303	DECIMO CUARTO SUELDO GESTI	8,228.00	0.00	8,228.00	503,68	236.00	1,683.60	8 8,187.95	7,920.27	6,544.33	40.05	0.49
7105	REMUNERACIONES TEMPORALE	139,156.00	0.00	139,156.00	10,091.00	7,931.00	60,546.00	137,510.00	129,295.40	78,610.00	1,646.00	
7105090303	HORAS EXTRAS GESTION DE RIE	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2018 11:29 AM

PARTIDA	WWW.Westerland	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS C	ODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	COMPRO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	BALDO POR DEVENGAR	- %
HE CONTRACT		77.000 VIII.000 VIII.			100,000,000,000		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	And the second s			THE PROPERTY OF	_
	GASTOS EN PERSONAL PARA INV	726,915,04	79,902.89	806,017.93	113,420.63	126,151.07	707,432.9		769.522.10		16,478.57	-
101	REMUNERACIONES BASICAS	445,786.50	2,279.43	448,065.03	42,880 33	48,158.80	445,262.7		429,393.29		9,136 14	0.05
101050302	REMUNERACI UNIFICADAS GEST	88,098.00	- 13.008.00	75,000.00	6,443.76	12,867.50	74,737.0		74,737.00			19.00
101060302	BALARIOS UNIFICADOS GEST AM	357,688.50	15,377,43	373,065.93	36,430.58	35,271.30	370,525,7	0 364,192.79	354,656,29	2,540.23	6,673.14	2.56
102	REMUNERACIONES COMPLEMEN	34,262.50	28,577,50	62,840.00	45,700.06	44,161,10	61,547,0	4 61,547.04	60,028.08	1,202.06	1,292.96	
102000002	DECIMOTERCER SUELDO GEST A	22,422.50	25,577.60	40,000.00	45,515,56	44,161.10	47,311.0	0 47,311.60	45,077.34	666.20	688.20	1.43
102040302	DECIMOCUARTO SUELDO GEST./	11,840.00	3,000.00	14,840.00	184.60	0.00	14,236.2	4 14,295.24	14,050.74	604.76	604.76	4.00
105	REMUNERACIONES TEMPORALE	187,412.00	- 3,000.00	184,412.00	11,887.00	23,667,33	179,299.9	3 179,299.93	179,299,93	5.112.07	5,112.07	
105090302	HORAS EXTRAORD Y SUP GEST	5,000.00	- 3.000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.0	0 00	0.00	2,000.00	2,000.00	*****
105100902	BERVICIOS PERSONALES CONTR	182,412.00	0.00	182,412.00	11,007.00	23,667.33	170,290.0	3 179,299.03	179,299.93	3,112.07	3,112.07	1.7
106	APORTES PATRONALES A LA SEC	54,454.04	53.545.90	108,000.00	0.720.02	10,143.84	108.082.0	7 107,322 28	100,800,80	- 80 07	677.72	
100010302	APORTE PATRONAL GESTI AMBIE	31,917.02	41,082.38	73,000.00	6,521.39	5,724.40	72,713.3		66,191,96	100		0.36
100020302	FONDO DE RESERVA GESTION A	22,636.42	12,463.58	35,000.00	3,199.63	4,419 38	265,2600.00		34,008.91	- 369.60		1.1
107		5,000.00	- 1,500.00	3,600.00	8,240.02	0.00	3,240.3	2 3,240,32	0.00	259.60	259.00	
107070302	COMPES, DE VAÇAÇ NO GOZADA	5,000.00	- 1,500.00	3,500.00	3,240.32	0.00	3,240.3	The state of the s	0.00	+00000	259 60	7.4
107 Granua	COMPAS. DE TACACIAO DO SOCIALA	5,000.00	- 1,000.00	9,000,00	9.240.00	0.00	0.670.0		97,00	0.000	200.00	0.517
3	BIENES Y SERVICIO CONSUMO P	393,500.00	-71,525.46	321,074.54	22,830.90	900.00	151,154.0	3 48,242.13	19,230.43	170,819.91	272,732.41	
902	BERVICIOS GENERALES	393,500.00	-71,525.46	321,974,54	22,839.90	900.00	151,154.60	8 40,242.13	10,230.43	170,810.01	272,782.41	
30290030201	PROYECTO PATRIMONIO NATURA	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	4,391.0	0 4,391.60	4,391.00	60,606.20	80,608.20	94.0
30299030202	PROYECTO DE PARQUES Y AVEN	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	2,760.0	1 2,768.60	611.00	52,231.19	52,251.20	94.9
30290030203	PROYECTO DE EDUCACION Y CO	80,000.00	-71,525.46	0,474.54	0.00	0.00	77,787.0	9 1,461.20	1,461.20	- 60,283.35	7,013.34	82.7
30290030204	PROYECTO DE CALIDAD AMBIEN	168,600.00	0.00	168,500.00	22,839,90	900.00	00,230.1	40,620.33	12,065.03	102,263.07	127,079.67	75.0
30299030205	PROYECTO DE ARIDOS Y PETRE	5,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	*****
30290030206	ADMINISTRACION DESECHOS SO											0.0
30299030211	ECOCLUB CAPACITACION Y ACTI											0.0
30299030212 .	GATASTRO AMBIENTAL											0.0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 13 de 19 Período: Diciembre de 2016

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS SERVICIOS COMUNITARIOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS C	ODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
730299030213	SOCIO BOSQUE											0.00
730299030214	ANALISIS ESPECIALIZADOS											0.00
730299030215	PROGRAMA DE MITIGACION Y AD											0.00
730299030216	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA											0.00
7304	INSTALACIÓN, MANTEN, Y REPAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0 000	i
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0 0.00	
84	BIENES DE LARGA DURACION	27,000 00	0.00	27,000 00	0.00	0.00	6,096.8	3 6,096.83	6,096.83	3 20,903.1	7 20,903.17	20)
8401	BIENES MUEBLES	27,000 00	0.00	27,000 00	0.00	0.00	6,096.8	3 6,096.83	6,096.83	3 20,903.1	7 20,903.17	
8401040302	MAQUINARIA Y EQUIPOS GES.AM	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	2,352.0	0 2,352.00	2,352.00	0 9,648.0	0 9,648.00	80.40
8401070302	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETE	16,000 00	0.00	15,000 00	0.00	0.00	3,744.8	3 3,744.83	3,744.83	3 11,255.1	7 11,255.17	75.03
	TOTAL:	1,147,415.04	8,377.43	1,155,792.47	136,268.53	127,051.07	954,684.4	2 845,678.32	794,849.45	5 201,108.0	5 310,114.15	i

SERVICIOS COMUNITARIOS P 3 GESTION DE RIESGO

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	ODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INV	246,292.86	0.00	246,292 86	29,723.34	44,970.81	229,165.13	3 229,165.13	227,176.97	7 17,127.7	3 17,127.73	
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	94,803.00	0.00	94,803.00	7,900.25	15,800.50	94,803.00	0 94,803.00	94,803.00	0.00	0.00	
7101050303	REMUNERC UNFICADA GESTION	94,803.00	0.00	94,803.00	7,900.25	15,800.50	94,603.00	94,803.00	94,803.00	0.00	0.00	0.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMEN	21,641.25	0.00	21,641.25	12,463.71	12,463.71	19,611.11	1 19,611,11	19,611,11	2,030.14	4 2,030.14	
7102030303	DECIMO TERCER SUELDO GESTI	14,981.25	0.00	14,981 25	12,310.39	12,310,39	13,906.60	13,906.60	13,906.60	1,074.68	5 1,074.65	7.17
7102040303	DECIMO CUARTO SUELDO GESTI	6,660.00	0.00	6,660.00	153.32	153.32	5,704.5	5,704.51	5,704.51	955.48	955 49	14.35
7105	REMUNERACIONES TEMPORALE	89,972 00	0.00	89,972 00	6,770.00	13,386.76	82,488.97	7 82,488.97	82,230.60	7,483.00	3 7,483.03	
7105090303	HORAS EXTRAS GESTION DE RIE	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000 00	

P 1 OBRAS PI	OMUNITARIOS UBLICAS											
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	REFORMAS C	CODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	THE PERSON NAMED OF THE PARTY O	DEVENGADO ACUMULADO	ACUM.	COMPROM.	DEVENGAR	%
1401070301	EQUI SIST Y PAQUE INFOR OB	29,950.00	68,850 00	98,600.00	0.00	20,000.00	96,602.91	02,942.00	57,090.98	1,997.09	35,657,40	36.1
1403	EXPROPIACIONES DE BIENES	200.000.00	- 50,000,00	150,000.00	0.00	0.00	40,129,60	32,030.98	12,530.96	109,870.50	117,000.02	
1403010301	TERRENOS OBR PUB.	200,000.00	- 50,000.00	150,000.00	0.00	0.00	40,129.50	32,030.90	12,530.98	109,870.50	117,969.02	70.0
	IOIAL1	40,410,499,15	- 804,768.00	45,613,730.15	3,522,426,56	1.950,154.70	32,416,371,32	20,192,240,96	21,315,400,34	13,197,368.83	10,421,481,10	1
SERVICIOS C	OMUNITARIOS AMBIENTAL											
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO DEL MES	PAGADO	A 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
1	GASTOS EN PERSONAL PARA INI	885,715.59	- 179.06	885,535.93	124,202.02	119,611.60	852,314.60	852,314.00	810,724.75	33,221.33	33,221,33	2
101	REMUNERACIONES BÁSICAS	- 570,498.10	0.00	570,498.10	51,170.47	47,626.83	557,001.08	557,031.98	531,631.38	10,466 12	13,460.12	
101050302	REMUNERACI UNIFICADAS GEST	233,602.00	0.00	233,602.00	10,123,45	19,266.85	220,842,56	220,642.58	201,719,13	12,950.42	12,050.42	5.5
101060302	BALARIOS UNIFICADOS GEST AM	336,090.10	0.00	330,690.10	32,047.02	20,359.90	336,189.40	330,109.40	329,912.25	506.70	506.70	0.1
102	REMUNERACIONES COMPLEMEN	02,017.51	0.00	02,617.51	53,300.65	53,300.05	60,694.32	80,094.32	60.057.65	1,923.19	1,923,19	0
102030302	DECIMOTERCER SUELDO GEST A	55,637.51	0.00	55,637.51	53,295,10	53,295.10	54,502.00	54,562.60	54,326.35	1,074.91	1,074.91	1.0
102040302	DECIMOCUARTO SUELDO GEST.	26,960.00	0.00	26,960.00	93.75	93.75	26,131.72	26,131.72	25,731.30	848.28	848.28	3.1
105	REMUNERACIONES TEMPORALE	90,602.00	0.00	99,692.00	8,021.67	8,021.67	92,000.62	92,009.52	65,222.62	6,622.48	6,622.46	
105090302	HORAS EXTRAORD Y SUP GEST	1,000.00	0.00	1,000.00	274.67	274.67	400.46	499.46	490.46	500.54	500.54	50.0
106100302	SERVICIOS PERSONALES CONTR	98,692.00	0.00	99,592.00	7,747.00	7,747.00	92,470.00	92,470.06	64,723.06	6,121.94	6,121.94	6.2
106	APORTES PATRONALES A LA SEC	132,507.96	0.00	132,507.90	11.021.03	10,574.31	121,010.76	121,619.70	113,613.20	10,660.20	10,689.20	
108010302	APORTE PATRONAL GESTI AMBIE	76,769.50	398.61	77,168.11	7.011.75	5,377.91	77,100.11	77,108.11	70,648.67	0.00	0.00	0.0
100020302	FONDO DE RESERVA GESTION A	55,738.46	- 398.61	55,330.87	4,609.28	5,196.40	44,450.67	44,450.67	43,164,63	10,889.20	10,889.20	10.0
107	INDEMNIZACIONES	900.00	- 179.68	820.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.34	320.34	
107070302	COMPES. DE VACAC NO GOZADA	500.00	- 179.66	320.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.34	320.34	****



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 17 de 22 Período: Diciembre de 2017

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2017

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS C	ODIFICADO	DEL MES	PAGADO		ACUMULADO	ACUM.	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR	%
73	BIENES Y SERVICIO CONSUMO P	233,500.00	38,432.98	271,932.98	220.67	4,556.63	223,163.45	5 104,561.09	88,955.84	48,769.53	167,371.89	
7302	SERVICIOS GENERALES	233,500.00	17,612.98	251,112.98	0.00	4,235 96	202,720.57	91,446.55	78,575.17	48,392.41	159,666.43	5
730299030201	PROYECTO PATRIMONIO NATURA	45,000.00	- 4,354.02	40,645.98	0.00	0.00	13,487.93	3 4,739.50	4,739.50	27,158.05	35,906.48	88.34
730299030202	PROYECTO DE PARQUES Y AVEN	52,000.00	-4,000.00	48,000.00	0.00	4,235.96	33,678.24	18,678.25	16,906.02	14,321.76	29,321.75	61.09
730299030203	PROYECTO DE EDUCACION Y CO	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	
730299030204	PROYECTO DE CALIDAD AMBIEN	130,000.00	24,000.00	154,000.00	0.00	0.00	153,398.40	68,028,80	56,929.65	601.60	85,971.20	55.83
730299030205	PROYECTO DE ARIDOS Y PETRE	4,000 DO	1,967.00	5,967.00	0.00	0.00	2,156.00	0.00	0.00	3,811.00	5,967.00	•••••
730299030206	ADMINISTRACION DESECHOS SO											0.00
730299030211	ECOCLUB CAPACITACION Y ACTI											0.00
730299030212	CATASTRO AMBIENTAL											0.00
730299030213	SOCIO BOSQUE											0.00
730299030214	ANALISIS ESPECIALIZADOS											0.00
730299030215	PROGRAMA DE MITIGACION Y AD											0.00
730299030216	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA											0.00
7304	INSTALACIÓN, MANTEN. Y REPAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E	0.00	14,820.00	14,820.00	0.00	100.00	14,820.00	10,160.00	10,160.00	0.00	4,660.00	
7306060302	HONO, POR EL CONTRARIO, CIVI	0.00	14,820.00	14,820.00	0.00	100 00	14,820.00	10,160.00	10,160.00	0.00	4,960.00	31.44
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	0.00	6,000.00	6,000.00	220.67	220.67	5,622.88	3 2,954.54	220.67	377.12	3,045.46	
7308060302	HERRAMIENTAS GEST.AMB.	0.00	6,000.00	6,000.00	220.67	220 67	5,622.88	3 2,954.54	220.67	377.12	3,045.46	50.76
34	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	5,586.68	5,566.68	0.00	0.00	5,566.68	3 0.00	0.00	0.00	5,566 68	
3401	BIENES MUEBLES	0.00	5,566.68	5,566.68	0.00	0.00	5,566.68	0.00	0.00	0.00	5,568.88	
3401040302	MAQUINÁRIA Y EQUIPOS GES.AM	0.00	5,566.68	5,566.68	0.00	0.00	5,566.60	3 0.00	0.00	0.00	5,566.68	******
	TOTAL:	1,119,215.59	43,820.00	1,163,035.59	124,422,69	124,168,29	1.081.044.73	3 956,875.69	899,680,59	81,990.88	206,159.90	

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de Impresión: 30/05/2018 11:00 AM



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: "Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena" Y problema de investigación: ¿Cómo influyen los porcentajes de variaciones realizadas en la partida presupuestaria en la ejecución de las proyecciones de egresos en las diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?, presentado por Joselyn Amparo Neira Muñoz como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Joselyn Amparo Neira Muñoz

Mgs. Henry Fogacho Orta

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Joselyn Amparo Neira Muñoz en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena, de la modalidad de semi presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabaje de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad al dispuesto en el Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Joselyn Amparo Neira Muñoz

Jerely Derzett

Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cédula: 092313443-1



Factura: 001-002-000041559



20192401001D01025

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20192401001D01025

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MAURA TERESA DE LA CRUZ PERERO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 1614-DP24-2019-RC, comparece(n) JOSELYN AMPARO NEIRA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0923134431 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTA ELENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLAUSULA DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS DE TITULACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. SANTA ELENA, a 15 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:47).

JOSELYN AMPARO NEIRA MUNOZ CÉDULA: 0923134431

NOTARIO(A) SUPLENTE MAURA TERESA DE LA CRUZ FERERO

Quir

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Co Cunt

AP: 1614-DP24-2019-RC

TRERO

IMPORTANA

NOTARIA

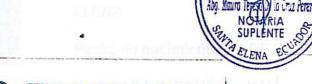
SUPLENTE

OFFICE OF THE PROPERTY OF













CIUDADANA/O:

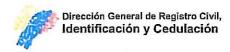
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Joselya Canzalez z.

FRIMA DEL CEDUCADO

0980661858 joselynamparo Q yahoo.es Sta Elena - Calles Atahwalpa y Julio Koreno Barrio II de Encro

MOOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL SU ORIGINAL. Odum del car Abg. Maura Tereso ISANITEA NOTARIA SUPLENTE SI Haura Teresa De la Cruz Perero
NOTARIA SUPLENTE PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923134431

Nombres del ciudadano: NEIRA MUÑOZ JOSELYN AMPARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA

ELENA

0923134431

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NEIRA SAONA CESAR GERONIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ SUAREZ FANNY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

SANTA ELENA

N° de certificado: 198-267-90821

198-267-90821

- Hanno gozilek

Lcdo, Vicente Taiano G,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS INVESTIGACIÓN **TRABAJOS PROYECTOS** DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador DE TECNOLOGIA **CEGESCYT**

Firma